



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 172-2023

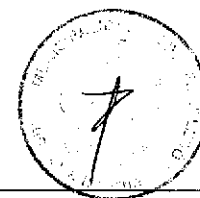
ACTA N° 172

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintitrés de mayo del dos mil veintitrés, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez (propietaria), Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Sugely Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora (propietaria), Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde (propietaria), Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Runny Monge Zúñiga, regidor propietario, Ileana Hidalgo Somarribas, regidora suplente, Víctor Manuel Sánchez Mora, síndico propietario, Andrés Vega Solís, síndico propietario, Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Randall Adolfo Navarro Mora, síndico propietario, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 2 de 74

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Aprobación del Acta O-171-23
- V. Presentación del Capitán José Díaz Flores, nuevo Jefe Cantonal de la Delegación Policial de Pérez Zeledón
- VI. Asuntos de la Presidencia
- VII. Correspondencia
- VIII. Cierre de la Sesión

Previo a dar inicio, el señor Presidente Municipal saluda a los presente y a la vez agradece al Señor por permitir encontrarnos una vez más en este recinto para tomar las mejores decisiones que sean para beneficio de este cantón.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

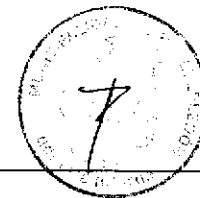
Se cuenta con 9 regidores presentes.

ARTÍCULO II.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

- 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación de la Escuela Hernán Rodríguez Ruiz Daniel Flores Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marlene Vargas Valverde	1 0941 0498
Karin Varela Campos CC:Karen Varela Campos	1 0762 0693
Bernardita Rojas García	1 1173 0732
Ana Julia Azofeifa Mora	1 1333 0504
Marisol Adriana Garay Jara	1 1357 0708



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Santa Lucía de Río Nuevo Pérez Zeledón.-----

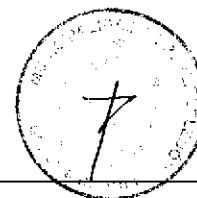
Nombre	Cédula
Rodolfo Emilio Venegas Fernández	3 0262 0720
Jensy Lilliana Quirós Alvarado	1 1276 0995
Yahaira María Bonilla Rivera	1 1663 0085
Oscar Alberto Montero Sáenz	1 1570 0200
Lucrecia Bonilla Alvarado	1 1341 0961

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Rolando Carranza Salazar	2 0275 0478
Gerardo Rodríguez Aguilar	1 0477 0122
Alexis Quesada Chavarría	1 0480 0453
Pablo Dionisio López Arias	6 0221 0080
Marjorie Leiva Fallas	1 1260 0259

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de San Juan de Dios.-----

Nombre	Cédula
Leidy María Ureña Mora	1 1436 0244
Rosa Angélica Mora Delgado	1 1714 0276
Jenny Rojas Alfaro CC: Jenny López Alfaro	1 1013 0660
Karol Mariana Salas Vargas	2 0748 0885
Yajaira de Los Ángeles Godínez Jiménez	1 1699 0116



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

5. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de La Escuela Pensilvania Barú Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Olman Segura Flores	1 0908 0799

6. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Veracruz Pejibaye de Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Alba Rosa Rivera Fallas	1 0607 0752

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

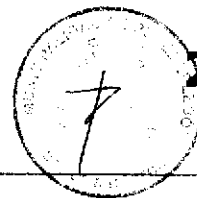
ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación de la Escuela Hernán Rodríguez Ruiz Daniel Flores Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Marlene Vargas Valverde	1 0941 0498
Karin Varela Campos CC:Karen Varela Campos	1 0762 0693
Bernardita Rojas García	1 1173 0732
Ana Julia Azofeifa Mora	1 1333 0504
Marisol Adriana Garay Jara	1 1357 0708



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

1 b) Junta Educación Escuela Santa Lucia de Río Nuevo Pérez Zeledón.

2

3

Nombre	Cédula
Rodolfo Emilio Venegas Fernández	3 0262 0720
Jensy Lilliana Quirós Alvarado	1 1276 0995
Yahaira María Bonilla Rivera	1 1663 0085
Oscar Alberto Montero Sáenz	1 1570 0200
Lucrecia Bonilla Alvarado	1 1341 0961

4

5

6

7

8

9

10 c) Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Pérez Zeledón.

11

12

Nombre	Cédula
Rolando Carranza Salazar	2 0275 0478
Gerardo Rodríguez Aguilar	1 0477 0122
Alexis Quesada Chavarría	1 0480 0453
Pablo Dionisio López Arias	6 0221 0080

13

14

15

16

17

18 d) Junta Educación Escuela de San Juan de Dios.

19

20

Nombre	Cédula
Leidy María Ureña Mora	1 1436 0244
Rosa Angélica Mora Delgado	1 1714 0276
Jenny Rojas Alfaro	1 1013 0660
CC: Jenny López Alfaro	
Karol Mariana Salas Vargas	2 0748 0885
Yajaira de Los Ángeles Godínez Jiménez	1 1699 0116

21

22

23

24

25

26

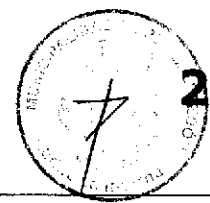
27

28 e) Junta de Educación de La Escuela Pensilvania Barú Pérez Zeledón.

29

Nombre	Cédula
Olman Segura Flores	1 0908 0799

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

f) Junta Educación Escuela Veracruz Pejibaye de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Alba Rosa Rivera Fallas	1 0607 0752

ARTÍCULO IV.

Aprobación del Acta Ordinaria 171-2023.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 171-2023, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 171-2023, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.

El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez, el cual justifica su voto negativo en el entendido de que, Yo quisiera que la gente sepa y los vecinos del cantón se enteren que desde hace mucho tiempo hemos venido insistiendo que no nos programen reuniones los días martes y menos en la tarde porque aquí hay un montón de gente que trabaja y entonces, la verdad no sé cómo hacen para leer el acta, yo quisiera qué me dijeran cómo hacen para leerse 60, 70, 80, 90 o 120 páginas del acta que hay que leer responsablemente.

Yo trabajo en mi oficina hasta las 4 de la tarde y a partir de ese momento, de 4 a 5 leo el acta y cuando programan una reunión como la de hoy que duró hasta las 5:30 de la tarde, uno tiene que correr para llegar acá, como le pasó a don Rafa que tuvo que retirarse la reunión para poder llegar a tiempo acá responsablemente, de por sí el Código Municipal en el artículo 53 es claro en el sentido de que el acta deben enviarla a más tardar dos horas antes de la sesión y sé que hay un acuerdo sobre eso pero violenta de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 7 de 74

1 alguna manera actualmente el código municipal y quisiera pedir que no nos programen
2 reuniones para los días martes. -----

3

4 **ARTÍCULO V.**5 **Presentación del Capitán José Díaz Flores, nuevo Jefe Cantonal de la**
6 **Delegación Policial de Pérez Zeledón.**

7 Seguidamente, el señor Presidente Municipal brinda la bienvenida al Capitán José
8 Antonio Díaz Flores, quien funje como el nuevo Jefe Cantonal de la Delegación Policial
9 de Pérez Zeledón y va a realizar una rendición de cuentas de lo que acontece en el
10 cantón en tema de seguridad.-----

11

12 El Capitán Díaz Flores saluda a los presentes y expresa que, tengo 31 años al servicio
13 del Ministerio de Seguridad Pública y tengo mes y medio de estar por acá, estamos
14 trabajando fuerte en el cantón con el recurso que tenemos, el día de hoy vengo a
15 presentarme ante ustedes ponerme a su disposición, igualmente las puertas de la
16 Delegación Cantonal de la Fuerza Pública están abiertas para todo el Concejo Municipal,
17 la idea es trabajar en conjunto con la Municipalidad para elaborar este plan estratégicos
18 en Seguridad Ciudadana y abordar los problemas que hay en el cantón de seguridad de
19 una forma integral, no solamente con la Municipalidad, sino, con las otras instituciones
20 que es lo que estamos haciendo y que ya se venía haciendo, es fortalecer aun más.-----

21

22 Para no hacer muy extensa la presentación, también le traíamos y aprovechando el
23 espacio, una pequeña bendición de cuentas en la cual vamos a tomar algunos puntos
24 como Sembremos Seguridad los nuevos demandantes que son las estrategias que tiene
25 ahora el Ministerio de Seguridad Pública en materia de seguridad a nivel nacional,
26 además, el recurso que tenemos y de último una estadística que va del 01 de enero al
27 15 de mayo. -----

28

29 A continuación, el Capitán Díaz Flores y el Intendente Ángel Porras, Sub Jefe de
30 Delegación Policial de Pérez Zeledón, llevan a cabo la presentación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 8 de 74

1 **Nota: La presentación realizada se encuentra íntegra en el expediente del Acta.---**

2

3 Posterior a ello, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
4 referirse a la presentación realizada.-----

5

- 6 • El regidor José Luis Orozco Pérez brinda la bienvenida a los presentes y a la vez
7 señala algunos aspectos puntuales, primero ¿Hay delegaciones distritales en
8 cada uno de los 12 distritos y cuál es el estado de estas? -----

9

10 Tal vez Hacer una aclaración, Cajón no es de San Pedro y viceversa ya que son dos
11 distritos aparte e independientes. -----

12

13 Segundo, según CR Hoy, del 24 de febrero del 2023, Pérez Zeledón está en el top 5 en
14 robos de vivienda desde el año 2018 ¿Cómo y de qué manera se viene atendiendo eso?

15

16 Según PZ Ahora, no tengo la fecha pero ellos hicieron una nota y la fuente fue el OIJ de
17 Pérez Zeledón y dice que en cantón en el 2022 hubo 449, 446 hurtos, 180 asaltos, 58
18 robos de vehículos, 57 tachas de vehículos y 5 homicidios, donde 555 de ellos se dieron
19 en el distrito primero y 379 en el distrito Daniel Flores, entonces, si pudiesen puntualizar
20 un poco lo que se está dando sobre todo en estos dos distritos. -----

21

22 Además, ¿Cómo atender de alguna manera el índice tan elevado de violencia doméstica
23 en este cantón? es terrible, cuando hay fútbol o campeonato mundial donde al final la
24 gente espera que gane el que esperaba que ganara, es todavía peor y si se combina
25 con alcohol, es todavía peor, es terrible.-----

26

27 Si nos puntualizan un poco si se siguen haciendo acciones con el Programa Regional
28 Antidrogas, el DARE y la K-9 en los Colegios, porque vi solo escuelas, como director de
29 colegio ya jubilado eso me interesa Y creo que es trascendente trabajar desde la
30 adolescencia y desde la niñez esto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 9 de 74

- 1 • El regidor Oldin Quirós González brinda la bienvenida y expresa que, todos
2 sabemos que hay un problema y una crisis nacional en cuanto a la Fuerza Pública
3 por un problema de recursos asignados por el Estado, de hecho desde el año
4 pasado hemos estado por ahí y hemos mandado algunas notas y hemos estado
5 presionando por qué para nadie es un secreto que la Fuerza Pública desde el año
6 pasado habían estado muy mal en cuanto recursos y yo creo que Pérez Zeledón
7 no escapa de esa realidad y es preocupante ver que tres distritos no tienen
8 presencia policial y ustedes lo dice muy claro, si no hay denuncias se va corriendo
9 el recurso para donde hay más incidencias pero el problema es que esto nos
10 muestra que no se está teniendo recursos para el tema preventivo, quiere decir
11 que si estos distritos dan problemas, la Fuerza Pública va pero no tenemos el
12 recurso para trabajarlo de manera preventiva y que esté la presencia policial para
13 más bien evitar que haya incidencia o que inicie la inseguridad y se den eventos
14 de algún tipo de violencia. -----
- 15 Imagínese que un distrito como Páramo, si ocurriese algún tipo de hecho violento
16 ¿Cuánto dura una patrulla para llegar hasta allá? por el estado del camino, por las
17 condiciones climatológicas, entonces, eso me lleva a consultarles obviamente sobre ese
18 tema de un servicio que no está como quisiéramos pero no va a ser culpa de esta
19 Dirección Regional porque tienen que trabajar con lo que hay, eso lo tenemos claro, pero
20 sí quisiera preguntarles por ejemplo ¿Ha cambiado la situación? ¿Cómo está
21 actualmente la Fuerza Pública en cuanto a patrullas, las condiciones de estas, los
22 repuestos, el aceite, llantas, el mantenimiento mecánico, el equipo que utilizan los
23 oficiales como chalecos, zapatos, uniformes, armas? porque hace poco tuvimos una
24 huelga policial donde nos dimos cuenta cómo está de mal la fuerza pública y los
25 recursos. -----
- 26
- 27 Además, ¿Cuál debería ser la cantidad de efectivos policiales en Pérez Zeledón para
28 poder decir que tenemos presencia en todos los distritos y comunidades y que
29 trabajemos no solo la parte de respuesta, sino la parte de prevención y garantizar la
30 seguridad en todo el cantón?-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 10 de 74

- 1 • El regidor Rafael Zúñiga Arias saluda a los presentes y brinda la bienvenida,
2 además señala que, es muy bueno el informe y es importante estar informado.

3
4 Me preocupa que existan tres distritos realmente porque soy vecino de uno de ellos qué
5 son territorialmente los más extensos de este cantón, poblacionalmente sé que no pero
6 territorialmente son los más y donde quiera que estemos hay situaciones problemáticas
7 y específicamente me preocupan las distancias que hay, por ejemplo, pueden decir no
8 hay incidencia pero en El Brujo hubo un asesinato hace un tiempo, la Policía llegó muy
9 tarde quizá, pienso que por lo menos debería hacerte el esfuerzo y ubicarte a alguien en
10 las cabeceras de distrito. -----

11
12 Ahora con los famosos grupos de WhatsApp, lo tienen los buenos y lo tienen los malos,
13 cuando la Policía va el que está haciendo el daño está avisado, cuando hay esas
14 distancias, yo creo que hay sería bueno cosas que sería bueno que se tomen en cuenta
15 como vecino de uno de esos distritos les ruego que se tomen en cuenta y si se puede
16 tener un funcionario o se busque una estrategia deficiente que atienda y tomen en cuenta
17 los grupos de WhatsApp que todo mundo los tiene para bien o para mal y se busque la
18 forma de resolverle a esos tres distritos porque situaciones hay en los distritos grandes
19 y en los distritos pequeños. -----

20
21 Pienso que el trabajo policial que se hace es bueno y se trabaja con los recursos que
22 hay pero sí me preocupa sinceramente esos tres distritos.-----

- 23
24 • La regidora Mayra Calderón Navarro extiende saludo a los presentes y la
25 bienvenida a los señores de la Fuerza Pública, además, un agradecimiento por
26 esa rendición de cuentas, la verdad es que uno maneja algunas situaciones que
27 se dan pero al mirar estos datos que ustedes traen, impactan y es necesario estar
28 haciendo esa revisión para hacer conciencia de las necesidades que se dan y la
29 crisis de violencia que se vive en este cantón y los datos lo presentan, mismos
30 que son producto de la parte económica y que esto vaya en aumento.-----



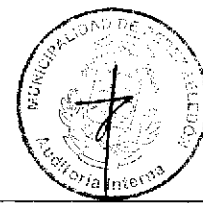
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 11 de 74

- 1 ¿Creen ustedes de importancia una Policía Municipal que venga a coadyuvar en esta
2 labor que tiene la Fuerza Pública? Les agradezco su opinión al respecto. -----
3
- 4 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo saluda a los presentes y a los señores de la
5 Fuerza Pública y expresa que, yo quisiera agradecerles el esfuerzo que ustedes
6 hacen con los pocos recursos que sabemos que se les dan para trabajar.-----
7
- 8 Personalmente quiero agradecerle al Capitán que estuvo en la reunión en Barrio San
9 Andrés y aún el asunto sigue pero tenemos que ser insistentes y le agradezco la pronta
10 respuesta que nos dio, entonces, conocedores de los escasos recursos que tienen,
11 ustedes quieren trabajar por lo tanto, los felicito por acudir al llamado de los generaleños
12 porque eso es lo que ocupamos y algo que tenemos que hacer es unir fuerzas entre los
13 vecinos, seguridades comunitarias, grupos organizados junto con ustedes, yo creo que
14 como vecinos, munícipes y ciudadanos debemos hacer un esfuerzo todos para combatir
15 a los que no son tan buenos.-----
16
- 17 A continuación, el señor Presidente Municipal cede la palabra a los señores de la Fuerza
18 Pública con el fin de que respondan las consultas realizadas.-----
19
- 20 El Intendente Ángel Porras indica que, nosotros a nivel policial distritalizamos y vemos
21 algunos distritos como uno solo, estoy hablando policialmente, por ejemplo el caso de
22 Cajón y San Pedro policialmente hablando para nosotros es un solo distrito, entonces el
23 recurso que está asignado ahí atiende a ambos distritos, por lo que lo atendemos de esa
24 forma. -----
25
- 26 Igual forma tenemos a Rivas y General Viejo, Pejibaye, Platanares y San Antonio, y el
27 resto le pertenece a San Isidro, sin embargo, si hablamos de Cajón y San Pedro, en
28 estos momentos tenemos allá una móvil y sé lo que es tener tres móviles atendiendo
29 incidentes y eso representa una móvil la tengo que sacar del distrito que esté más cerca
30 o del centro de San Isidro porque no tengo otro recurso y tengo que atenderlo de esa



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 12 de 74

1 forma, sin embargo, hemos tratado de hacer algunas reparaciones de los vehículos por
2 más cuido que se les den, son vehículos que trabajan las 24 horas, cada 12 horas
3 cambian de chofer y que muchas veces esos vehículos cuando llegan los compañeros
4 de su hora de almuerzo, hay otra pareja que recibe ese vehículo para atender otra
5 incidencia y los compañeros puedan comer, o sea, los compañeros comen pero el
6 vehículo continúa trabajando. -----

7

8 Luego, es preocupante el tema de la violencia doméstica porque primero, es prioridad,
9 segundo se han dado casos en Pérez Zeledón donde hemos tenido femicidios y hemos
10 atendido casos de suma violencia, por ejemplo, hemos llegado a casas donde están
11 destruidas totalmente y se ha detenido a la persona. Hubo un caso dónde golpeó a la
12 esposa y a un amigo, además, había un perro muerto en el congelador, entonces,
13 cuando uno ve cosas como estas es preocupante porque aparte la violencia hay una
14 situación más allá y fuera de eso hemos atendido casos sumamente impactantes y en
15 su mayoría con la presencia de niños, va a crear un efecto negativo por no tratarse a
16 tiempo, por eso se trabaja mucho con los niños en las escuelas.-----

17

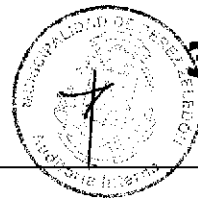
18 Hoy tuvimos una reunión en la Municipalidad y estaba el Comité Cantonal de Deportes
19 para trabajar con los jóvenes porque ese es el futuro y hay que trabajar en la parte de
20 prevención. -----

21

22 Volviendo al tema de los vehículos, yo considero que en los distritos no policiales mínimo
23 debería haber una Móvil por cada distrito y creo que me quedo en la casa trabajando
24 virtualmente eso sería el mundo ideal pero no lo tenemos y hay que trabajar con lo que
25 tenemos porque eso es así, no podemos cruzarnos de brazos. -----

26

27 ¿Por qué esa estrategia involucra a todos? Porque el tema de seguridad es
28 responsabilidad de todos y es muy lamentable lo que comentan acerca de los grupos de
29 WhatsApp y creo que es un tema de cultura y cuando visitamos las comunidades todo
30 fluye con tranquilidad, todo mundo con su casco, chaleco, pero si sucede algo es culpa



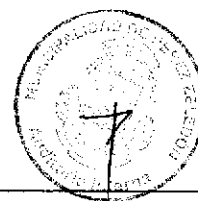
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 13 de 74

- 1 de la misma comunidad porque les voy a decir algo ¿Qué es lo que a uno le molesta?
- 2 Es que le avisan al delincuente de qué va la Fuerza Pública y aquel señor que compró
- 3 una moto para viajar al trabajo, a ese no le avisan y adivinen quién se queda a pie,
- 4 entonces, al final en lugar de ser los buenos de la película, somos los malos, porque
- 5 llegó la Policía y el Tránsito y a los delincuentes no los agarraron. -----
- 6
- 7 Aquí tenemos audios de líderes comunales donde uno los escucha y dicen: En este
- 8 momento está la Fuerza Pública con un control de carretera frente a mi casa, ya se están
- 9 moviendo para tal sector, o sea, eso a uno le duele y le molesta porque uno considera
- 10 que los líderes comunales son los que más deben trabajar y no es así, no son todos, no
- 11 quiero que me mal interpreten pero sí se ha dado situaciones a como hay policías malos,
- 12 hay que ser transparentes. -----
- 13
- 14 En cuanto a la Policía Municipal, todo lo que tenga que ver con seguridad, a buena hora,
- 15 no voy a decir que la Policía Municipal no va a servir porque más bien es un tema positivo
- 16 que viene a trabajar, me imagino, principalmente lo que es el centro de San Isidro, donde
- 17 los análisis estadísticos señalan que San Isidro y Daniel Flores son los distritos más
- 18 complicados, entonces, cualquier tipo de Policía va a generar números positivos y más
- 19 acá en el Centro que está el tema de las cámaras que eso juega un papel sumamente
- 20 importante porque podemos ir siguiendo a alguien pero entre las personas se pierden y
- 21 las cámaras lo ubican, se han detectado ventas de drogas en el Centro donde usted con
- 22 este uniforme que no ve andando de civil, por eso las cámaras están visualizando y todo
- 23 eso nos viene a ayudar. -----
- 24
- 25 Se reconoce el trabajo institucional que se realiza porque hay cantones donde por
- 26 ejemplo, el OIJ y Fuerza Pública no son muy amigables, dichosamente acá hay buena
- 27 relación con todas las instituciones, son muy frecuentes los operativos en conjunto, hasta
- 28 hay un convenio con el Ministerio Público donde nos reunimos mes a mes para ver
- 29 cuáles son los conflictos que tenemos, quienes son las posibles personas que nos están
- 30 generando mayor problema para empezar a darle un seguimiento para tratar de sacar a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 14 de 74

1 estas personas de circulación, a veces en Pérez Zeledón es difícil porque usted sale y
2 hay personas de todo el país. -----

3

4 En cuanto al trabajo preventivo, hay que hacerlo principalmente en las escuelas y
5 colegios, respecto al sistema K-9, se hace a solicitud de las escuelas, en este caso el
6 director como responsable de esa área y son los que deben hacer la solicitud, luego
7 hace toda una planificación y se hacen las visitas cuando se considera pertinente pero
8 va muy de la mano con la institución porque ellos son los representantes. -----

9

10 Acerca del robo a viviendas se ha trabajado fuerte, sin embargo, los números a veces
11 no favorecen pero sí seguimos trabajando e identificando algunos grupos que son los
12 que nos están generando problema pero es un poco complicado porque aquí en un mes
13 podemos detener por noche una persona y esa persona que se metió a robar no es la
14 misma que se mete mañana ni pasado, son personas diferentes pero sí hay algunas
15 personas específicas que sí los hemos detenido en varias ocasiones, no obstante, a
16 veces falla el tema en las denuncias, hace poco detuvimos a uno en un local comercial,
17 no denunciaron, lo soltamos en la Delegación y luego se volvió a meter a robar,
18 denunciaron otra vez y esto sucedió tres veces, entonces, se hace el trabajo. -----

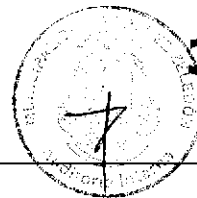
19

20 Detener a una persona cuesta, no es fácil, o sea no es fácil de tenerla y cuando logramos
21 detenerla y tal vez seremos evidencia, no falla el tema de la denuncia y si no hay
22 denuncia ya no podemos hacer más. -----

23

24 Las denuncias son importantes porque nos permiten hacer análisis estadísticos acerca
25 de las horas, lugares, perfil de quien comete el delito y las personas ofendidas, a veces
26 hay que sacar ciertos perfiles y gracias a las denuncias podemos lograr hacer esos
27 análisis y mover recursos a esos sectores o identificar qué es lo que nos está generando
28 de que lleguen a robar o asaltar algún punto. -----

29 En caso de pedir vehículos, estos números son importantes porque el señor Ministro los
30 revisa y analiza si en efecto se necesitan de acuerdo al número de incidencias. -----



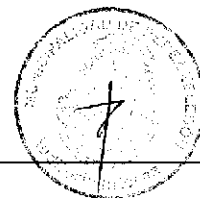
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 15 de 74

- 1 El Capitán Díaz Flores toma la palabra para añadir que lo ideal es que hubiese una
2 Delegación en cada distrito político, sin embargo, nosotros tenemos los distritos
3 operativos, los cuales pueden ser dos distritos o tres dependiendo del nivel de incidencia
4 que haya o denuncien. -----
5
- 6 Si bien es cierto para nosotros como jefatura entre más incidentes se vean reflejados, es
7 dañino para nosotros cómo se factura porque tenemos que contrarrestar eso, sin
8 embargo, para nosotros es importante que todos esos incidentes y delitos se reflejen,
9 pero nosotros no podemos caer en una zona de confort y esperar que no denuncien sino
10 al contrario, esperamos que las personas denuncien porque así vamos a ver la realidad
11 del cantón y aunque eso no genere más trabajo, eso es lo que nos gusta. -----
12
- 13 Concretamente, sí estamos trabajando con los K-9 en los colegios, de hecho que se ha
14 decomisado droga dentro de los colegios, se han decomisado pipas, puñales, armas no
15 letales, se Han atendido riñas, Pérez Zeledón no está a salvo de la violencia en los
16 centros educativos y el Ministerio de Educación tiene esa prioridad. -----
17
- 18 Es importante todo lo que sea sumar a la seguridad, entonces, en caso de la Policía
19 Municipal si hubiera en algún momento acá sería un recurso más para la seguridad del
20 cantón. -----
21
- 22 En cuanto a la violencia doméstica, las municipalidades tienen una oficina denominada
23 la Oficina la Mujer, además, el INAMU, nosotros como Fuerza Pública tenemos
24 programas preventivos y tenemos un departamento que se llama Violencia Doméstica
25 que se encarga de ir registrando todos los informes policiales por violencia doméstica,
26 tenemos redes con las instituciones que tienen que ver con este flagelo, capacitamos a
27 las comunidades en violencia doméstica, capacitamos a las comunidades en violencia
28 en el noviazgo porque ahí también se da y también en tema de masculinidad porque los
29 hombres tenemos que sensibilizarnos en esa área.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 16 de 74

- 1 En estos días precisamente estuve reunido con la Asociación de Desarrollo y varias
2 personas de la comunidad de Santa Rosa de Río Nuevo hablando sobre el tema,
3 inclusive, en horas de la noche fuimos a hacer un operativo con los motorizados y una
4 unidad policial e hicimos algunos abordajes, igual estuve reunido con los vecinos de
5 Platanillo, Barú viendo algunas estrategias ya que allá no tenemos ninguna unidad
6 policial, por lo que estamos haciendo estrategias para ser patrullajes porque la idea es
7 hacer presencia policial en las comunidades para que no se sientan solas.-----
8
- 9 Retomando el tema la violencia doméstica, tenemos darnos que sentarnos para hablar
10 al respecto y tomar algunas acciones dirigidas a esa situación porque aquí hay bastante
11 violencia doméstica. -----
12
- 13 Algo importante que he visto en estos días es que se desaparecen muchas menores de
14 edad, todos los días hay una menor de edad desaparecida y aparece el día siguiente,
15 andaba en una fiesta, se fue con unos amigos, se fue para la playa y pone a todo mundo
16 a correr, pone a correr al OIJ y a nosotros, los padres de familia se quieren morir y al día
17 siguiente aparecen muy campantes, gracias a Dios que aparecen pero también es un
18 problema que hay que tocarlo porque es una situación ya meramente familiar y espero
19 que las niñas sigan apareciendo porque en su mayoría son niñas donde Entre 10 dos
20 son varones y ocho son mujeres las que se pierden de un día para otro. -----
21
- 22 Finalmente, creo que estamos trabajando fuerte con Policletos, Fuerza Tarea y las
23 unidades regulares que tenemos, la unidad canina donde se está haciendo un trabajo
24 en el cantón de Osa que probablemente viene para acá donde es una operación en
25 conjunto con diferentes instituciones. -----
26
- 27 Así mismo, estamos utilizando los chats con las comunidades, los comercios, a nivel del
28 Centro, con las agencias bancarias y estamos por hacer uno con las estaciones de
29 servicio para tenerlas monitoreadas y no pase lo último que pasó en La Palma, de igual
30 manera Tenemos uno que estamos tratando de reforzar y es un chat de emergencia con



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 17 de 74

1 instituciones de primera respuesta donde está el OIJ, Tránsito, Bomberos, Cruz Roja y
2 Fuerza Pública y queremos integrar la Sala de Emergencias del Hospital, la idea de esto
3 es que si hay un accidente o alguna otra situación grave, mientras la unidad de Cruz
4 Roja se mueve al hospital, ya en el Hospital saben lo que van a atender. -----

5
6 Por otra parte, la rendición de cuentas al Concejo Municipal de hoy es muy importante
7 para que sepan lo que estamos pasando, lo bueno, lo feo, lo bonito y lo malo porque
8 ustedes dentro de los presupuestos que ustedes tienen cuentan con un presupuesto
9 para Seguridad Ciudadana que al no haber Policía Municipal, podríamos hacer inclusive
10 hasta un convenio para utilizar esos fondos para mejorar la flota vehicular de nosotros si
11 la Municipalidad así lo quisiera, por lo que es una invitación que les dejo. Además,
12 estamos trabajando en las cámaras de monitoreo. -----

13
14 El señor Presidente Municipal agradece la visita y la rendición de cuentas que nos
15 vinieron a presentar.-----

16

17 **ARTÍCULO VI.**

18 **Asuntos de la Presidencia**

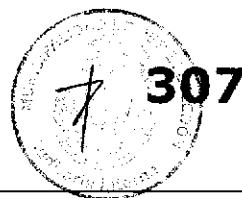
19 **1. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
20 **LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ, JOSE LUIS OROZCO**
21 **PEREZ, OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO Y RAFAEL**
22 **ZUÑIGA ARIAS CONSIDERANDO:**

23

24 1-Que nuestra carta magna indica, ARTÍCULO 30.- Se garantiza el libre acceso a los
25 departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés
26 público.-----

27

28 2-Que asimismo el Código Municipal señala, Artículo 5. - *Las municipalidades*
29 *fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones*
30 *del gobierno local.*-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 18 de 74

1 *Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se*
2 *cumplan debidamente.*-----

3

4 3- De igual forma el Código Municipal indica, Artículo 17. - Corresponden a la persona
5 titular de la alcaldía las siguientes **atribuciones y obligaciones**:

6

7 *c) **Asistir, con voz pero sin voto, a todas las sesiones del concejo municipal,***
8 *asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice y en su ausencia, ya*
9 *sea temporal, definitiva o por impedimento del caso, será sustituido por la persona titular*
10 *de la primera vicealcaldía, para lo cual no requerirá aprobación ulterior por parte del*
11 *concejo municipal u otro, salvo el trámite administrativo usual que para efectos*
12 *remuneratorios demande a lo interno de la corporación municipal, siempre y cuando no*
13 *haya transcurrido el plazo de prescripción anual estipulado en el Código Procesal*
14 *Laboral. Tal sustitución deberá ser informada al concejo municipal respectivo, para*
15 *efectos de facilitar, agilizar y garantizar la dinámica de trabajo entre la alcaldía y ese*
16 *órgano colegiado.*-----

17 **(El subrayado no es del original)**

18

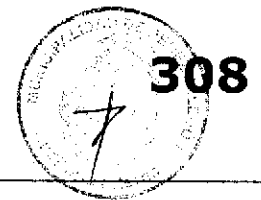
19 4-Que así las cosas llama la atención que el Alcalde Municipal no se haya pronunciado
20 a favor de que se transmitan las reuniones de comisiones y sesiones del Concejo
21 Municipal en vivo a los administrados del cantón, y las sesiones del Concejo en Lesco.
22 Transmisión que no se está dando desde enero 2023 para la población con limitaciones
23 auditivas, lo que denota su escaso interés porque la poblaciones del cantón conozca que
24 se discute y cuestiona en la Municipalidad de Pérez Zeledón.

25

26 5-Que en moción presentada el pasado 20 de diciembre 2022 pedimos:

27

28 1-Solicitar al señor Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo Municipal tomen las
29 previsiones para que en un plazo no mayor a tres meses a partir de que este acuerdo
30 quede en firme se garantice la publicidad, transparencia y acceso a los administrados de



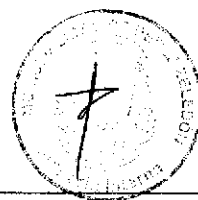
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 19 de 74

- 1 *las sesiones de las comisiones permanentes o especiales del Concejo Municipal de*
2 *Pérez Zeledón mediante la transmisión en vivo por medios virtuales.-----*
- 3 *2- Solicitar al señor Alcalde Municipal y al Presiente del Concejo Municipal tomen las*
4 *previsiones para que en un plazo no mayor a tres meses a partir de que este acuerdo*
5 *quede en firme se hayan tomado las medidas necearías para que las actas, acuerdos y*
6 *dictámenes de las comisiones permanentes o especiales del Concejo Municipal de*
7 *Pérez Zeledón se publiquen en el sitio digital designado en el plazo máximo de ocho*
8 *días naturales luego de haber adquirido firmeza.-----*
- 9
- 10 Solicitudes ambas que fueron rechazadas 5 a 4 por los regidores del PUSC.
- 11
- 12 6-Que mediante moción presentada por los regidores de la Coalición Municipal el
13 pasado 14 de marzo 2023 se solicitó que las transmisiones del Concejo Municipal se
14 pasasen por Facebook, lo cual la fracción PUSC rechazó 5 a 4.-----
- 15
- 16 7-Que se les indicó en la moción que s eles presentó el pasado 20 de diciembre 2023
17 que la Sala Constitucional en la Resolución N° 28653 – 2022 del 02 de Diciembre del
18 2022 a las 9:30 a. m. **Expediente:** 22-019839-0007-CO resolvió:
- 19 *“Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Julio Sánchez Soto, en su condición de*
20 *presidente del Concejo Municipal de Paraíso, o a quien ocupe ese cargo, así como a*
21 *quien ocupe el cargo de alcalde de Paraíso, que: 1) en el plazo máximo de UN MES,*
22 *coordinen y tomen las medidas necesarias para que los órdenes del día, tras ser*
23 *confeccionados, sean publicados de forma inmediata en el sitio digital designado; 2) en*
24 *el término máximo de UN MES, coordinen y tomen las medidas necesarias para que las*
25 *actas de las sesiones del Concejo Municipal de Paraíso se publiquen en el sitio digital*
26 *designado en el plazo máximo de ocho días luego de haber adquirido firmeza; 3) en el*
27 *término máximo de TRES MESES, se garantice la publicidad, la transparencia y el*
28 *acceso a las sesiones de las comisiones del Concejo Municipal de Paraíso, mediante la*
29 *transmisión en vivo por medios virtuales; 4) en el término máximo de TRES MESES,*
30 *coordinen y tomen las medidas necesarias para que los dictámenes o acuerdos de las*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 20 de 74

1 comisiones permanentes o especiales de la Municipalidad de Paraíso se publiquen en
2 el sitio digital designado en el plazo máximo de ocho días luego de haber adquirido
3 firmeza.... Se condena a la Municipalidad de Paraíso al pago de las costas, daños y
4 perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se
5 liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso-administrativo.-----

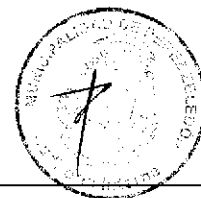
6
7 8-Que viendo la falta de interés de parte del alcalde, sus vicealcaldes y la fracción del
8 PUSC porque los vecinos del cantón en cada uno de los 12 distritos pueda tener acceso
9 a la información de manera fácil, debí el pasado 07 de febrero 2023 interponer recurso
10 de amparo expediente Exp: 23-002825-0007-CO donde la Sala Constitucional resolvió
11 el 24 marzo 2023:

12

13

Por tanto:

14 Se declara con lugar el recurso. Se ordena a HANZ CRUZ BENAMBURG, en su
15 condición de PRESIDENTE DEL CONCEJO y JEFFRY GILBERTO MONTOYA
16 RODRÍGUEZ, en su condición de ALCALDE, ambos de la MUNICIPALIDAD DE PÉREZ
17 ZELEDÓN, o a quienes ocupen esos cargos, lo siguiente, que en el plazo máximo de
18 TRES MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia: 1) se garantice la
19 publicidad, la transparencia y el acceso a las sesiones de las comisiones ordinarias y
20 especiales del Concejo Municipal, mediante la transmisión en vivo por medios virtuales
21 y, 2) que coordinen y tomen las medidas necesarias para que los dictámenes o acuerdos
22 de las comisiones permanentes o especiales de esa municipalidad, se publiquen en
23 forma íntegra y fiel, en un sitio digital designado para tales efectos, en el plazo máximo
24 de ocho días luego de haber adquirido firmeza. Se le advierte que, de no acatar la orden
25 dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de
26 la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte
27 a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir,
28 dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que
29 el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Pérez
30 Zeledón al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 21 de 74

1 de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo
2 contencioso-administrativo. -----

3

4 9-Pero, la violación al derecho a la información y transparencia continuó en Pérez
5 Zeledón, por lo que el pasado 04 de abril 2023 debí presentar nuevo recurso de amparo,
6 por lo cual la Sala Constitucional Exp: 23-007860-0007-CO resolvió recién el 19 de mayo
7 2023 :

8

9

Por tanto:

10

11 Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Hanz Cruz Benamburg y "Jeffy" Gilberto
12 Montoya Rodríguez, por su orden Presidente del Concejo y Alcalde, ambos de la
13 Municipalidad de Pérez Zeledón, o a quienes en su lugar ocupen dichos cargos, que en
14 el término máximo de TRES MESES, contados a partir de la notificación de esta
15 sentencia: 1) se garantice el acceso público a las sesiones municipales mediante la
16 transmisión en vivo por medios virtuales y; 2) se dote durante las trasmisiones de la
17 sesiones del Concejo Municipal de una modalidad o mecanismo de accesibilidad para la
18 población con discapacidad auditiva. Se le advierte que, de no acatar la orden dicha,
19 incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley
20 de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a
21 sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir,
22 dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciere cumplir, siempre que
23 el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Pérez
24 Zeledón al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven
25 de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo
26 contencioso administrativo. Nota: El entrecomillado no es del original.

27

28 9-Que el pueblo de Pérez Zeledón debe conocer la lucha que como regidores de
29 coalición hemos tenido que dar para que los vecinos de los doce distritos del cantón
30 conozcan qué se discute en cada reunión y cada sesión del Concejo Municipal , la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 22 de 74

1 defensa o no que hace cada regidor, sindico, alcalde o vicealcalde de sus intereses y
2 poder conocer con cercanía y certeza cada argumento.

3

4

Por tanto:

5

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7

8 1-Solicitar al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo Municipal informen previo a
9 que se cumplan los tres meses que la Sala Constitucional les dio como plazo, a los
10 vecinos del cantón en sesión del Concejo Municipal por cuál medio y forma los vecinos
11 del cantón podrán, en vivo, seguir las reuniones de comisiones, ordinarias y especiales,
12 pues es el plazo en que debe ponerse esto en práctica. -----

13

14 2- Solicitar al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo Municipal informen previo a
15 que se cumplan los tres meses que la Sala Constitucional les dio como plazo, a los
16 vecinos del cantón en sesión del Concejo Municipal por cuál medio y forma los vecinos
17 del cantón podrán, en vivo, seguir las sesiones ordinarias y extraordinarias y en Lesco,
18 pues es el plazo en que debe ponerse esto en práctica. -----

19

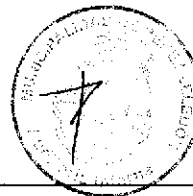
20 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
21 referirse a esta moción.-----

22

23 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que, desde diciembre del año anterior
24 les presentamos una moción para que se transmitiese las reuniones de Comisión,
25 les dijimos que en Paraíso la Sala Constitucional había resuelto que debían
26 transmitirse pero bueno, los cinco regidores de la Unidad la rechazaron y el
27 Alcalde de este cantón guardó silencio. -----

28

29 Luego, en marzo trajimos una moción para que se transmitiesen las sesiones del
30 Concejo Municipal, ordinarias y extraordinarias y además en Lesco, y lo volvieron a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 23 de 74

1 rechazar ustedes por eso fui a la Sala y por eso la Sala me dio la razón y les ordenó en
2 un plazo de tres meses que transmitan las reuniones de comisiones en vivo a los vecinos
3 del cantón y ahora el 19, la semana pasada la Sala me da nuevamente la razón y me
4 dice que esta Municipalidad tiene que transmitir las sesiones del Concejo Municipal
5 ordinarias y extraordinarias en vivo y en Lesco, ahí se las dejo. -----

6

7 Se lo dijimos, se rieron con el caso de Paraíso, algunos hicieron cosas por ahí pero viene
8 la Sala y los levanta porque tienen que cumplir la ley y tienen que cumplir con el derecho
9 a la información de los vecinos de este cantón.-----

10

11 A ver cómo lo van a hacer y yo no voy a permitir que incumplan estos votos como han
12 hecho con otros y tendré que ir donde tenga que ir pero tienen que cumplir.-----

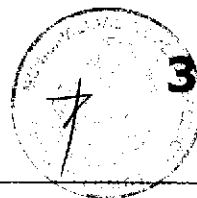
13

14 • El regidor Oldin Quirós González manifiesta que, celebramos esta sentencia de
15 la Sala Cuarta, algo totalmente innecesario porque ya las leyes están pero esta
16 ha sido la práctica aquí por tres años, ustedes son expertos en no hacerle caso a
17 la ley, son expertos en no hacerle caso ni siquiera a la Sala Cuarta, esperemos
18 que esta vez hagan caso ¿Qué hemos perdido con este tiempo? Febrero, marzo,
19 abril, mayo y probablemente junio, julio, agosto y setiembre porque seguro se van
20 a ir hasta el día último y al rato ni cumplen con el tema de las transmisiones del
21 Concejo Municipal. -----

22 ¿Qué me queda a mí aquí? Que aquí quieren esconder lo que pasa, quieren esconder
23 que aquí cada semana algo turbio sale, y el control político es cansado porque siempre
24 hay cosas malas aquí y todas del PUSC, malas acciones documentadas y comprobadas
25 y se han empeñado en silenciar a este Concejo y han hecho hasta lo imposible tanto así
26 para llegar al ridículo de tener que usar un celular para grabar la transmisión, eso es un
27 ridículo para una Municipalidad como esta.-----

28

29 Yo personalmente felicito al compañero José Luis por haber sacado el tiempo y tener la
30 paciencia de redactar un recurso de Amparo por algo que es tan lógico como es la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 24 de 74

1 transparencia y como es poner la cara, hay que poner la cara por lo bueno y por lo malo,
2 mala suerte de ustedes que la mayoría sea malo y por supuesto que estoy seguro que
3 muchas personas celebrarán este fallo y estaremos vigilantes y denunciantes como
4 siempre para que aquí se cumpla la ley, la ley que es lo que siempre debería cumplir
5 este Concejo y esta Administración Municipal, no creer que aquí es un Vaticano que está
6 por encima de todo lo que ordena las leyes. -----

7

8 Lo de las sesiones de Comisión, era ley, la transmisión del Concejo, era ley, y aquí sin
9 embargo le pasan por encima. -----

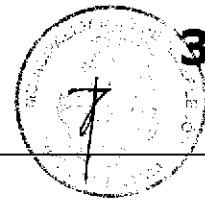
10

- 11 • La regidora Mayra Calderón Navarro señala que, este fallo es de suma
12 importancia para el respeto de los derechos que se han adquirido, yo no le veo el
13 porqué debemos estar planteando recursos de amparo si ya la ley está, ya los
14 derechos están establecidos pero bueno, de todas formas luchamos mucho para
15 que se transmitieran las sesiones municipales, luchamos mucho para que se
16 hiciera la traducción en Lesco porque una vez que lo teníamos, más ya no más,
17 entonces, es importante para este cantón y para las personas con situación de
18 discapacidad para que se le refrenden sus derechos. -----

19 Todas las semanas recibimos consultas de los vecinos acerca de qué es lo que pasa,
20 por qué no se transmiten las sesiones municipales y de verdad que uno se alegra mucho
21 porque eso significa que las personas están queriendo seguir a este Concejo Municipal,
22 quieren estar interesados en saber qué es lo que sucede, por eso es que nosotros
23 celebramos esto y por eso pedimos que se apoye la moción en el sentido de que se
24 rindan las cuentas y se nos dé a conocer cuándo van a ser nuevamente transmitidas, se
25 agilicen los procesos para que los vecinos de este cantón por fin vuelvan a tener las
26 transmisiones ya no solo de las sesiones municipales sino de las comisiones ordinarias
27 y especiales.-----

28

29 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
30 moción presentada por los regidores José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González,



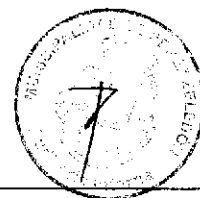
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 25 de 74

1 Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, la cual no es aprobada por contar
2 únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de los regidores María
3 del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, María
4 Isabel Jiménez Jiménez y Hanz Cruz Benamburg.-----
5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal justifica su voto negativo y
7 expresa que, es muy fácil sentarse a hablar de recursos de amparo y cositas, pero
8 ustedes no botan presupuestos, nosotros tenemos que sentarnos en este lugar a
9 resolver todo lo que ustedes quieren sin un presupuesto votado, nosotros tenemos que
10 ver cómo hacemos para comprar equipo sin presupuesto, estamos claros que antes lo
11 hacíamos a través de PZ Actual ya no está ¿Por qué será?
12
13 La señora Secretaria le indica al señor Presidente que él sabe muy bien que pagar a ese
14 medio informativo no era legalmente posible. -----
15
16 Entonces tenemos que mover presupuesto de aquí para allá y de allá para acá para
17 tratar de adquirir los equipos que se ocupan, ahorita tenemos todo, el jueves nos
18 pasamos para unas oficinas nuevas para poder darles el servicio que ustedes se
19 merecen con los recursos de amparo que acaban de poner para que puedan tener las
20 camaritas sin los presupuestos que ustedes no votan. -----
21
22 Y déjenme decirles una cosa ¿Por qué ustedes no dejan de rasgarse las vestiduras de
23 que aquí hay cosas malas? Aquí no sucede nada de eso, simplemente lo que no
24 tenemos son recursos porque este cantón no es rico como ustedes se imaginan, como
25 todo lo que ustedes quieren que suceda en este cantón, la semana pasada no votaron
26 el presupuesto y trajeron una lista que era más grande que el presupuesto que íbamos
27 a votar, esas son simplemente excusas de ustedes para no votar presupuestos,
28 entonces, hagámonos serios aquí porque la plata del cantón y no de nosotros Y tenemos
29 que hacerla maximizar, nosotros tenemos que tratar de maximizar todo entonces
30 hagámonos serios.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 26 de 74

1 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL
2 SEÑOR ULISES SALAS MÉNDEZ ACOGIDA POR EL REGIDOR DEL CONCEJO
3 MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN JOSE LUIS OROZCO PEREZ,
4 CONSIDERANDO:

5
6 1-Que el pasado 16 de mayo 2023 se presentó una moción por parte de estos
7 proponentes para que se envíe a la Comisión Nacional de Nomenclatura una solicitud
8 para que el tramo de la ruta nacional N° 2, propiamente desde El Guarco de Cartago
9 hasta la entrada a Boruca de Buenos Aires, Puntarenas pase a llamarse Carretera
10 Nacional Pedro Calderón.-----

11
12 2- Qu esta solicitud busca reconocer el trabajo heroico de un héroe anónimo, Pedro
13 Calderón Ureña, quien acompañado de su yerno abrió la Picada de Calderón entre la
14 Estrella del Guarco y Boruca inclusive entre 1866 y 1869, durante la administración de
15 don Jesús Jiménez por un pago de cinco mil pesos.-----

16
17 3-Que don Pedro Calderón Ureña siguió un curso en la Picada que coincide en diversos
18 puntos con la actual ruta nacional N° 2.-----

19
20 4-Que luego nos indicó el funcionario del Instituto Geográfico Nacional Marcelo Castro
21 Flores, que al ser vinculante esta solicitud pues el tramo que se pretende llamar
22 Carretera Nacional Pedro Calderón se debe pedir opinión escrita y esperar respuesta
23 escrita de aquellos municipios por donde pasa la ruta nacional N° 2 a saber:
24 Municipalidad de El Guarco, Desamparados, Dota, Paraíso, Pérez Zeledón, Buenos
25 Aires y Osa, en este caso específico. -----

26
27 **"Para que la solicitud de nombrar la Ruta Interamericana Sur 02 debe venir el**
28 **acuerdo de cada una de las partes anteriormente citadas, municipalidades**
29 **respectivas y el MOPT por ser ruta nacional, sin alguno de esos acuerdos de oficio**
30 **puede complicarse el proceso"**-----



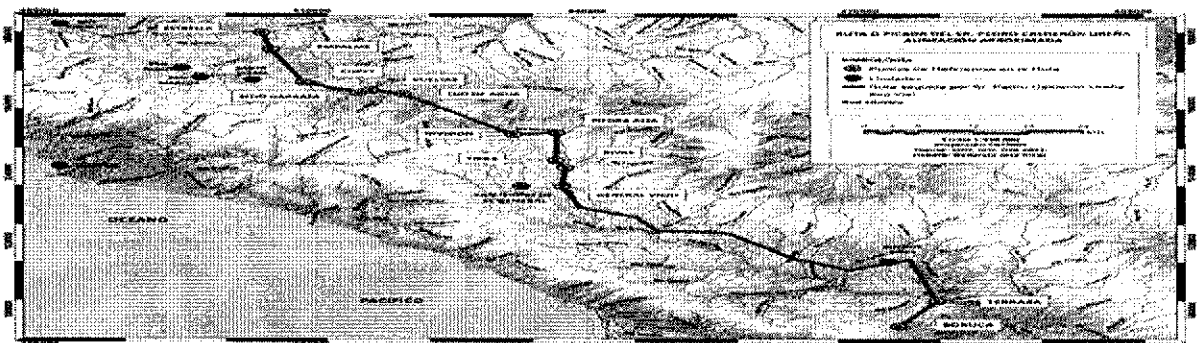
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

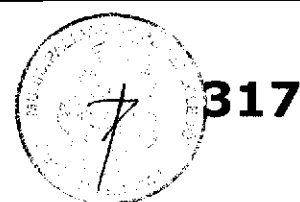
23 de mayo del 2023

Página 27 de 74

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



- 5-Que además se debe, previo a remitirse tal solicitud de declaración de dicho tramo como Carretera Nacional Pedro Calderón al Ministerio de Transportes y Obras Públicas y este se pronuncie por escrito al respecto.-----
- 6-Que es nuestro interés que esta solicitud avance y se reconozca el trabajo de un pionero para la colonización del Valle del General y la zona sur de Costa Rica que ha permitido el avance de una nación.-----
- 7-Que la Ley N° 3535, denominada Ley de Creación de la Comisión Nacional de Nomenclatura es la encargada de velar porque los edificios y parajes públicos tengan nombres que constituyan homenaje a personas o sucesos de trascendencia histórica, social o cultural.-----
- 8-Que no se podrá denominar oficialmente ningún lugar o edificio públicos, de cualquier índole que sean, sin que de previo la Comisión vierta dictamen favorable sobre el nombre propuesto. La Comisión tendrá la facultad de proponer a las entidades respectivas los nombres con los cuales efectuar esos bautizos.-----
- 9-Que la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Nomenclatura indica que las dependencias del Gobierno Central, así como las municipalidades y las instituciones autónomas, quedan obligadas a solicitar de la Comisión, su dictamen antes de disponer sobre bautizos de edificio o lugares públicos a que se refiere esta ley.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 28 de 74

1 Por tanto

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 Remitir acuerdo a las Municipalidades de El Guarco, Desamparados, Paraíso, Dota,
6 Pérez Zeledón, Buenos Aires y Osa, así como al Ministerio de Obras Públicas y
7 Transportes y solicitarles que se pronuncien al respecto, es decir, que el tramo de la
8 ruta nacional N° 2 comprendida entre el Guarco de Cartago y la entrada a Boruca de
9 Buenos Aires de Puntarenas pase a llamarse en adelante "Carretera Nacional Pedro
10 Calderón" en virtud del aporte de don Pedro Calderón Ureña en la apertura del Valle del
11 General y la zona sur para el desarrollo de Costa Rica con su proeza de apertura de la
12 "Picada de Calderón" entre el Guarco de Cartago y Boruca entre 1866 y 1869, justo
13 homenaje a este gran hombre de nuestra historia costarricense, y poder remitir esta
14 información a la Comisión Nacional de Nomenclatura.-----

15

16 2-Solicitar que la moción presentada el pasado 16 de mayo 2023 sobre este tema no
17 sea vista en la Comisión de Gobierno y Administración hasta tanto las instituciones supra
18 citadas se pronuncien al respecto. -----

19

20 Se solicita acuerdo en firme."-----

21

22 Posteriormente, el señor Presidente Municipal le concede la palabra al regidor José Luis
23 Orozco Pérez quien indica que, efectivamente hace 8 días presentamos esta moción,
24 cuando hicimos la consulta al Instituto Geográfico Nacional no nos advirtieron que
25 hiciéramos la consulta previa, entendimos que ellos podían hacer la consulta como tal
26 una vez que este Concejo Municipal trasladase el acuerdo. -----

27

28 Luego consulté nuevamente y ahí sí me dijeron por escrito que es mejor consultar
29 primero a las municipalidades de El Guarco, Desamparados, Paraíso, Dota, Pérez
30 Zeledón, Buenos Aires y Osa, entonces, mejor vamos a consultar a esa municipalidades



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 29 de 74

1 y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que se pronuncien y esperamos
2 que no haya objeción y entonces podamos desde este Concejo Municipal elevar esa
3 solicitud con las respuestas de las municipalidades y el MOPT a la Comisión Nacional
4 de Nomenclatura y se haga justicia en este cantón y se denomine a ese tramo de la
5 Carretera Interamericana entre El Guarco de Cartago y la entrada de Buenos Aires se
6 pueda denominar: Carretera Nacional Pedro Calderón, para hacer justicia a un pionero
7 y a alguien que abrió camino hacia Pérez Zeledón, hacia el Valle de El General y hacia
8 la Zona Sur. -----

9
10 Agradecer a don Ulises Salas el aporte histórico que ha hecho a esa moción y pedir el
11 apoyo para que se haga justicia a quien abrió el camino para que todos los demás
12 pudiésemos llegar.-----

13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
15 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Ulises Salas Méndez y
16 firmada y acogida por el regidor José Luis Orozco Pérez, misma que no es aprobada
17 por contar únicamente con cuatro votos positivos, se consignan los votos negativos de
18 los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya
19 Rodríguez, María Isabel Jiménez Jiménez y Hanz Cruz Benamburg.-----

20
21 El señor Presidente Municipal traslada la presente moción a la Comisión de Gobierno y
22 Administración.-----

23

24 **3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA**
25 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
26 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO**
27 **QUE:**

28

CONSIDERANDOS

29 **1. Que, en el año 1991, se oficializa la creación del Corredor Biológico Alexander**
30 **Skutch. Su nombre es en honor al Dr. Alexander Skutch, ornitólogo destacado a nivel**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 30 de 74

- 1 nacional e internacional, el cual vivía en la finca Los Cusingos, ubicada en la
2 comunidad de Santa Elena.-----
3
4 2. Que, el Corredor Biológico Alexander Skutch, Ubicado en el Área de Conservación
5 La Amistad- Pacífico (ACLA-P), y más conocido como CoBAS, nace con la idea de
6 proteger y rescatar el "Bosque Siempre Verde Estacional", así como mantener la
7 conectividad entre el Parque Nacional Chirripó, la Reserva Privada Las Nubes, La
8 Reserva Privada Los Cusingos y otras áreas boscosas ubicadas en fincas privadas,
9 presentes en el territorio que lo conforma. -----
10
11 3. El proyecto "Consolidando el Corredor Biológico Alexander Skutch como un modelo
12 regenerativo agro – ecoturístico", es dirigido y ejecutado por el Centro Científico
13 Tropical, a través del equipo de Aves Los Cusingos en Quizarrá de Pérez Zeledón.
14
15 4. El proyecto es financiado por El Primer Canje de Deuda por la Naturaleza entre Costa
16 Rica y los Estados Unidos de América; y tiene una duración de dos años (2023-2024).
17

18 Resultando
19

- 20 1. Actualmente, el CoBAS cuenta con una extensión de al menos 6.012 ha. y abarca
21 las comunidades de Santa Elena, Quizarrá, Montecarlo, San Francisco, Santa Marta,
22 San Ignacio, Santa María y La Trinidad. Este Corredor Biológico se encuentra
23 conectado con el Corredor Biológico Bosque de Agua.-----
24
25 2. En esta área Geográfica se han observado problemas relevantes como: la
26 fragmentación de los bosques, baja productividad agropecuaria, falta de
27 oportunidades económicas, invasión de animales domésticos a las áreas silvestres
28 protegidas, degradación de suelos entre otros.-----
29 3. El Proyecto "Consolidando el Corredor Biológico Alexander Skutch como un modelo
30 regenerativo agro – ecoturístico", en adelante "El Proyecto", está enfocado en tener



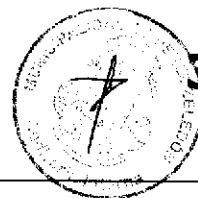
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 31 de 74

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- un impacto principalmente en la sociedad, la economía, el medio ambiente, el ecoturismo y los sistemas productivos del área en estudio y también el Cantón de Pérez Zeledón". -----
4. Que, "El Proyecto" tiene como objetivo principal consolidar al Corredor Biológico Alexander Skutch como un destino agro ecoturístico, que propicie la reactivación económica de la zona y que a la vez favorezca la resiliencia al cambio climático.-----
5. Que "El Proyecto", tiene una gran relevancia ambiental y económica, a nivel cantonal, de ahí la importancia de que sea considerado como de interés para el Cantón de Pérez Zeledón. -----
- Por tanto, este Concejo acuerda:
- ACUERDO 03:**
- Declarar de Interés Cantonal el proyecto "*Consolidando el Corredor Biológico Alexander Skutch como un modelo regenerativo agro – ecoturístico*", dirigido y ejecutado por el Centro Científico Tropical, a través del equipo de Aves Los Cusingos en Quizarrá de Pérez Zeledón, lo anterior dado el impacto positivo en el área ambiental, económico y social, que tiene para el Cantón de Pérez Zeledón. -----
- Se solicita acuerdo en firme". -----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 32 de 74

1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
3 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
5 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
6 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
11 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

14

15 **4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON**
16 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

17

18 **CONSIDERANDO**

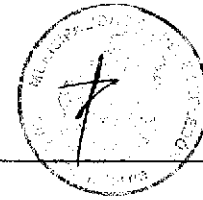
19

20 **PRIMERO:** Que mediante Ley de la República N° 10291 publicada en el alcance N° 185
21 de la Gaceta N° 166 del 01 de setiembre de 2022, se autoriza a la Municipalidad de
22 Pérez Zeledón, a disponer de los terrenos segregados de la finca Folio Real 1-484678-
23 000 conocido popularmente como "Proyecto Arizona", y donarlos a Personas Físicas en
24 riesgo social, esa ley establece.-----

25

26 **SEGUNDO:** Que, el artículo 2 de esa ley ordena que esos bienes inmuebles no podrán
27 ser enajenados, gravados o arrendados, bajo ningún título, gratuito u oneroso, durante
28 un plazo de diez años, salvo que se cuente con la debida autorización por parte del
29 Concejo Municipal de Pérez Zeledón. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 33 de 74

1 **TERCERO:** Que, la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del
2 BANHVI establece para el trámite de solución habitacional de bono de vivienda, que el
3 inmueble sobre el cual se construye la solución habitacional debe soportar el gravamen
4 establecido en el artículo 175 de esa ley.-----

5

6 **CUARTO:** Que, la señora María Nuria de los Ángeles Chavarría Carranza, cédula de
7 identidad N° 1-0703-0012 es beneficiaria de lote C-12 del Proyecto Arizona, folio real N°
8 1- 642813-000 con una medida de 260 m², solicita a este Concejo Municipal la
9 autorización para que se pueda gravar con las limitaciones del bono de vivienda al
10 inmueble que le ha sido donado.-----

11

12 **QUINTO:** Que, el periodo de limitación establecido en la Ley N° 10291 como una esfera
13 de competencia del concejo municipal actualmente se encuentra vigente.-----

14

15

POR TANTO

16

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18

ACUERDO 04:

19

20
21 1. Se autoriza la inscripción e imposición de las limitaciones y gravámenes
22 establecidos en la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda con
23 afectación al inmueble folio real N° 1-642813-000, lo cual se requiere para el
24 trámite descrito en el considerando 4 de la presente moción.-----

25

26 2. Notificar el presente acuerdo una vez adquirida la firmeza al correo electrónico
27 chavarrianuria471@gmail.com -----

28

29 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 34 de 74

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

3 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
4 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

5
6 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
7 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
9 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

10
11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
14 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

15 Comuníquese a la persona interesada.-----

16

17 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
18 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

19

20 **DICTAMEN**

21

22 Analizado el OFI-0945-23-DAM, suscrito por el señor Jeffrey Montoya Rodríguez,
23 Alcalde Municipal, quien traslada Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de
24 Pérez Zeledón y el Ministerio de Cultura y Juventud (Sistema Nacional de Bibliotecas)
25 para el funcionamiento de la Biblioteca Pública Semioficial.-----

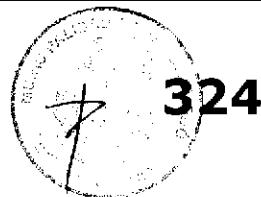
26

27 **Por tanto**

28

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 35 de 74

1 **ACUERDO 05:**

2

3 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la firma del Convenio de
4 Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Ministerio de Cultura y
5 Juventud (Sistema Nacional de Bibliotecas) para el funcionamiento de la Biblioteca
6 Pública Semioficial. -----

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado." -----

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
11 nueve votos.-----

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
16 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

17

18 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
19 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

20

21 **DICTAMEN DE MAYORÍA**

22

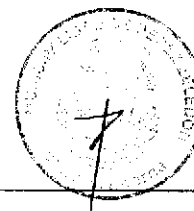
23 **ASUNTO:** Resolución de veto interpuesto por el señor Alcalde Municipal, contra el
24 acuerdo 11), de la sesión ordinaria 170-2023, celebrada el día 09 de mayo de 2023.----

25

26 **Resultando**

27

28 **PRIMERO:** Que, el Concejo Municipal en sesión ordinaria 170-2023 mediante acuerdo
29 11), celebrada el día 09 de mayo del 2023, dispuso lineamientos para la adopción de
30 solicitudes de incorporación de nuevos caminos públicos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 36 de 74

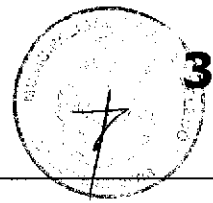
1 **SEGUNDO:** Que, inconforme con lo anterior, el señor Alcalde Municipal, procedió a
2 interponer veto ante este Concejo Municipal, específicamente contra el acuerdo 11), de
3 la sesión ordinaria 170-2023, celebrada el día 09 de mayo de 2023, mismo que se
4 resuelve a continuación. -----

5
6 **Considerando**

7 **ÚNICO:** Primeramente, en cuanto a la figura del veto, es necesario acotar que, el mismo
8 detenta dos condiciones por los cuales puede ser presentado por el Alcalde Municipal,
9 siendo éstas por motivos de ilegalidad o por situaciones de oportunidad. De esta forma,
10 a criterio de esta Comisión, es notorio que los elementos de legalidad no resultan
11 suficientes para revertir la decisión tomada por este Órgano Colegiado, aspectos que se
12 van dilucidar seguidamente.-----

13
14 En cuanto a la violación del numeral 43 del Código Municipal, cabe señalar que, este
15 Concejo Municipal, bajo ninguna circunstancia en el acuerdo que aquí nos ocupa ha
16 emitido o suplantado el procedimiento que establece el artículo citado líneas atrás; esto
17 en cuanto a que, no se ha tomado ningún acuerdo en el que se esté reglamentando la
18 recepción de incorporación de caminos públicos por parte de esta Municipalidad. Y es
19 que, resulta primordial hacer mención previa, que no se está reglamentando el
20 procedimiento como tal, o imponiendo algún tipo de función antojadiza a las
21 dependencias municipales. -----

22
23 Asimismo, es conveniente aclarar que, el Concejo Municipal de Pérez Zeledón en el año
24 2015, en el artículo 2), inciso 10), de la sesión extraordinaria 111-15 celebrada el día 12
25 de junio de 2015, dispuso la adopción dispuso establecer los lineamientos para la
26 recepción de solicitudes de incorporación de caminos públicos en el cantón de Pérez
27 Zeledón; por lo que en el acuerdo que aquí se veta, lo que este Concejo Municipal
28 pretende es realizar una actualización acorde a nuevas realidades en el tema de
29 aceptación e incorporación de vías públicas en el cantón de Pérez Zeledón, por lo cual
30 reviste necesario actualizar dichos lineamientos y así proceder con agilizar los trámites



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 37 de 74

1 de incorporación de caminos públicos en la Municipalidad de Pérez Zeledón; además,
2 de cumplir a cabalidad con el ordenamiento jurídico, nótese más bien que el acuerdo
3 vetado, se refiere al fiel cumplimiento de la normativa técnica que se debe de acatar en
4 materia de recepción de caminos públicos, con lo cual se denota que bajo ninguna
5 percepción se están emitiendo algún tipo de orden reglamentario. -----
6

7 En cuanto a que el acuerdo de marras, invade competencias propias de la Alcaldía
8 Municipal, cabe señalar que tampoco es cierto, puesto que en ningún momento este
9 Concejo Municipal se toma las atribuciones que le competen a la figura del Alcalde
10 Municipal, ni tampoco de las dependencias administrativas de las cual el Alcalde
11 Municipal es el superior jerárquico. Esto es así, cobrando más relevancia en el entendido
12 que lo que dispone en el escrito del veto que por ser un tema de control urbano debe
13 estar a cargo de la oficina de Planificación Territorial, aspecto en el cual se denota que
14 se está obviando en primera instancia el acuerdo del artículo 2), inciso 10), de la sesión
15 extraordinaria 111-15 celebrada el día 12 de junio de 2015, en donde se decidió que ese
16 tipo de trámites iban a ser valoradas por la Unidad Técnica de Gestión Vial, y bajo ningún
17 panorama por parte del Proceso de Planificación Territorial. Importante mencionar que,
18 en el escrito del veto se transcribe literalmente esto recién expuesto, por lo que se denota
19 la confusión, puesto que no se está cumpliendo con lo expuesto en el año 2015 por este
20 Concejo Municipal. -----
21

22 Y es que, resulta totalmente lógico que sea la oficina de Gestión Vial, la que tenga
23 conocimiento del tema de caminos públicos, esto sin quitar méritos y relevancia al
24 departamento de Planificación Urbana, ya que es bien sabido la importancia del control
25 en materia de desarrollo urbano, al que no escapan los caminos públicos del cantón. Sin
26 embargo, esto no significa una invasión de competencias, ya que, este Concejo
27 Municipal pretende que se siga el procedimiento establecido por el Ministerio de Obras
28 Públicas y Transportes, en donde a partir del 31 de marzo del año 2022 estableció un
29 Protocolo para la Declaratoria de Calles Públicas en la Red Vial Cantonal de Costa Rica,
30 siendo un instrumento de aplicación nacional para estandarizar el procedimiento de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 38 de 74

1 declaratoria de calles públicas en el territorio nacional por parte de los gobiernos locales,
2 en donde se determina la necesidad de contemplar los estudios que se están solicitando
3 por parte de este Concejo Municipal y que son realizados la parte técnica de esta
4 Municipalidad, sin que esto signifique una invasión de competencias por parte de esta
5 Municipalidad.-----

6

7 Aunado a lo anterior, se debe recordar que, dentro el Código Municipal en su artículo 13
8 inciso p), se contempla la atribución del Concejo Municipal de dictar las medidas de
9 ordenamiento urbano, siendo el acuerdo que aquí se veta, una medida propia de
10 ordenamiento urbano y como tal resulta una competencia exclusiva, propia e inherente
11 del Concejo Municipal, sin que esto signifique invadir la competencia administrativa de
12 la Alcaldía Municipal como jerarca de las distintas dependencias administrativas.-----

13

14 Asimismo, en el mismo orden de ideas, y para reforzar lo anterior resulta el hecho que
15 se dispone en el Decreto Ejecutivo N° 40137 –MOPT, que es Reglamento a la Primera
16 Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la
17 Red Vial Cantonal, en el artículo 5 se encuentran las funciones municipales para la
18 gestión vial, importando el inciso q) que dice así:

19

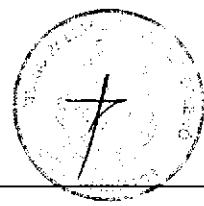
20 *“Artículo 5.- Funciones municipales para la gestión vial*

21

22 *Las municipalidades deberán ejercer, al menos, las siguientes funciones para el*
23 *adecuado desempeño de sus competencias en gestión vial, las cuales deberán*
24 *ser ejecutadas por personal profesional o técnico idóneo con la organización y*
25 *características que definan de acuerdo con la normativa que las regula:*

26 *(...)*

27 *q) Elaborar los estudios previos, así como la resolución administrativa que,*
28 *conforme a la Ley de Construcciones No 833, deberá someterse a conocimiento*
29 *del Concejo Municipal, para la declaratoria oficial de caminos públicos en la red*
30 *vial cantonal.”-----*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 39 de 74

Una vez visto lo recién transcrito, ostenta más sentido el acuerdo aquí vetado, y es que este Concejo Municipal, debe de recibir todos los insumos necesarios (estudios previos) con las recomendaciones de aceptación o rechazo de declaratoria oficial de caminos públicos en la red vial cantonal; y no únicamente que sean trasladados las aceptaciones y que los rechazos sean gestionados por parte de la oficina de Planificación Territorial de esta Municipalidad, sin que el Concejo Municipal sea el que defina la aceptación o rechazo de declaratoria de camino público.-----

En cuanto a lo indicado de contradicción en motivación y contenido, no comparte este Concejo Municipal dichos alegatos, puesto que el acuerdo que aquí se impugna es totalmente claro la motivación, la cual es legal, no constriñe en ningún aspecto del ordenamiento jurídico vigente, siendo más bien este la esencia del mismo, de apegarse de forma irrestricta al principio de legalidad que rige en la función pública, cumpliendo con lo que establece el Decreto Ejecutivo citado en los acápites anteriores, Código Municipal y normas relacionados con caminos públicos, sin que esto recaiga en un retroceso normativo, siendo más bien todo lo contrario, puesto que se pretende que los solicitantes de caminos públicos tengan toda la certeza jurídica y técnica de los requisitos que deben cumplir para el trámite de incorporación de nuevos caminos públicos y el procedimiento de declaratoria por parte del Concejo Municipal. -----

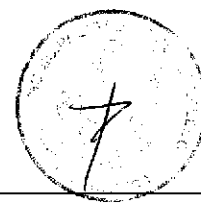
Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06:

Rechazar el veto interpuesto por el Alcalde Municipal contra el acuerdo 11), de la sesión ordinaria 170-2023, celebrada el día 09 de mayo de 2023. Remítase al Tribunal Contencioso Administrativo para lo que corresponda. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 40 de 74

- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 4 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
- 5 seis votos, se cosignan los votos negativos de los regidores María del Carmen Mora
- 6 Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez e Isabel Jiménez Jiménez.-
- 7
- 8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 9 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
- 10 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se cosignan los votos
- 11 negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo,
- 12 Carmen Moya Rodríguez e Isabel Jiménez Jiménez. **ACUERDO FIRME.**-----
- 13 Comuníquese como corresponde.-----
- 14
- 15 Seguidamente, regidor Gerardo Godínez Arroyo justifica su voto negativo e indica que,
- 16 yo personalmente creo que las aperturas de camino deben de llegar a Planificación
- 17 Territorial primero, es donde están los técnicos, creo que la Administración va a tener un
- 18 mejor control interno ahí, si vienen al Concejo, es un órgano político, entonces, esa es
- 19 mi opinión y por eso mi voto negativo.-----
- 20
- 21 Posteriormente, la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal informa que
- 22 tiene en sus manos un dictamen de minoría de la Comisión de Asuntos Jurídicos
- 23 referente al Veto, sin embargo, no dará lectura por haberse aprobado el dictamen de
- 24 mayoría arriba descrito.-----
- 25
- 26 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
- 27 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal
- 28
- 29 DICTAMEN DE MAYORÍA
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 41 de 74

1 Analizado el documento OFI-1120-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada la modificación presupuestaria 04-2023, lo
3 anterior para su respectiva aprobación. -----

4

5

Por tanto

6

7

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 07:**

11

12

Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 04-2023, por un monto

13

de ₪237,044,456.37.-----

14

15

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modiflcación Presupuestaria #4-2023

16

REBAJAR EGRESOS

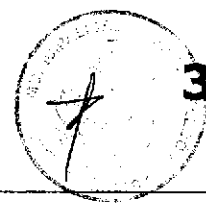
17

18

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

19

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		237,044,456.37	100.00%	109,419,040.18	37,167,116.19	90,458,300.00
		100%		46%	16%	38%
0	REMUNERACIONES	52,945,080.18	22.34%	47,100,288.18	5,844,792.00	
1	SERVICIOS	17,281,794.82	7.29%	3,338,742.00	11,293,052.82	2,650,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	105,493,206.37	44.50%		17,684,906.37	87,808,300.00
3	INTERESES Y COMISIONES	2,000,000.00	0.84%		2,000,000.00	
5	BIENES DURADEROS	8,000,000.00	3.37%	8,000,000.00		
9	CUENTAS ESPECIALES	51,324,375.00	21.65%	50,980,010.00	344,365.00	



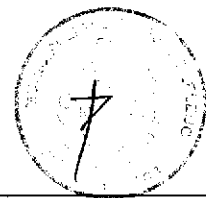
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO						
CODIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	52,945,080.18	22.34%	47,100,288.18	5,844,792.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	34,141,032.50	14.40%	32,141,032.50	2,000,000.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	32,496,747.50	13.71%	30,496,747.50	2,000,000.00	
0.01.03	Servicios especiales	1,644,285.00	0.69%	1,644,285.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000,000.00	0.42%		1,000,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,000,000.00	0.42%		1,000,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	15,278,835.34	6.45%	12,434,043.34	2,844,792.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	7,194,428.56	3.04%	7,194,428.56		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,389,635.46	1.01%	2,389,635.46		
0.03.03	Décimotercer mes	909,050.87	0.38%	909,050.87		
0.03.04	Salario escolar	2,844,792.00	1.20%		2,844,792.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	1,940,928.45	0.82%	1,940,928.45		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,063,633.53	0.45%	1,063,633.53		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,009,087.09	0.43%	1,009,087.09		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	54,546.44	0.02%	54,546.44		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,461,578.81	0.62%	1,461,578.81		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	591,271.94	0.25%	591,271.94		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	327,272.63	0.14%	327,272.63		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	163,637.31	0.07%	163,637.31		
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	379,396.93	0.16%	379,396.93		
1	SERVICIOS	17,281,794.82	7.29%	3,338,742.00	11,293,052.82	2,650,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,025,000.00	0.43%		1,025,000.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	1,000,000.00	0.42%		1,000,000.00	
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	25,000.00	0.01%		25,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,400,000.00	2.28%		3,100,000.00	2,300,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2,350,000.00	0.99%		50,000.00	2,300,000.00
1.04.06	Servicios generales	2,550,000.00	1.08%		2,550,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500,000.00	0.21%		500,000.00	

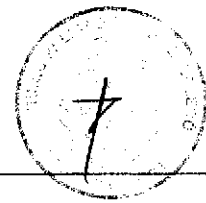


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

1	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,991,342.00	0.84%	156,342.00	1,835,000.00	
2	1.07.01	Actividades de capacitación	1,991,342.00	0.84%	156,342.00	1,835,000.00	
3	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8,865,452.82	3.74%	3,182,400.00	5,333,052.82	350,000.00
4	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3,546,400.00	1.50%	3,182,400.00	14,000.00	350,000.00
5	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,000,000.00	0.84%		2,000,000.00	
6	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3,319,052.82	1.40%		3,319,052.82	
7	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	105,493,206.37	44.50%		17,684,906.37	87,808,300.00
8	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	79,000,295.00	33.33%		4,000,295.00	75,000,000.00
9	2.01.01	Combustibles y lubricantes	78,539,450.00	33.13%		3,539,450.00	75,000,000.00
10	2.01.03	Productos veterinarios	295,000.00	0.12%		295,000.00	
11	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	165,845.00	0.07%		165,845.00	
12	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	22,363,830.00	9.43%		9,555,530.00	12,808,300.00
13	2.03.01	Materiales y productos metálicos	9,578,805.00	4.04%		2,940,505.00	6,638,300.00
14	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	9,450,000.00	3.99%		6,250,000.00	3,200,000.00
15	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,500,025.00	0.63%		130,025.00	1,370,000.00
16	2.03.06	Materiales y productos de plástico	200,000.00	0.08%		200,000.00	
17	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1,635,000.00	0.69%		35,000.00	1,600,000.00
18	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,577,961.37	1.51%		3,577,961.37	
19	2.04.02	Repuestos y accesorios	3,577,961.37	1.51%		3,577,961.37	
20	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	551,120.00	0.23%		551,120.00	
21	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	50,000.00	0.02%		50,000.00	
22	2.99.04	Textiles y vestuario	500,000.00	0.21%		500,000.00	
23	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,120.00	0.00%		1,120.00	
24	3	INTERESES Y COMISIONES	2,000,000.00	0.84%		2,000,000.00	
25	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	2,000,000.00	0.84%		2,000,000.00	
26	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2,000,000.00	0.84%		2,000,000.00	
27	5	BIENES DURADEROS	8,000,000.00	3.37%	8,000,000.00		
28	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	8,000,000.00	3.37%	8,000,000.00		
29	5.99.03	Bienes intangibles	8,000,000.00	3.37%	8,000,000.00		
30	9	CUENTAS ESPECIALES	51,324,375.00	21.65%	50,980,010.00	344,365.00	
	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	51,324,375.00	21.65%	50,980,010.00	344,365.00	
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	51,324,375.00	21.65%	50,980,010.00	344,365.00	
		TOTAL REBAJAR EGRESOS	237,044,456.37	100.00%	109,419,040.18	37,167,116.19	90,458,300.00



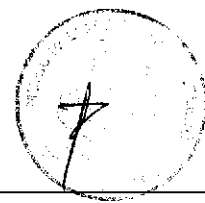
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		109,419,040.18	100.00%
1	Administración General	50,439,030.18	46.10%
3	Administración de Inversiones Propias	8,000,000.00	7.31%
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	50,980,010.00	46.59%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		37,187,116.19	100.00%
2	Recolección de Basura	5,766,744.19	15.52%
5	Parques y Obras de Ornato	550,000.00	1.48%
7	Mercados, Plazas y Ferias	2,000,000.00	5.38%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	3,500,000.00	9.42%
11	Estacionamientos y Terminales	2,000,000.00	5.38%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	9,659,427.00	25.99%
17	Mantenimiento de Edificios	271,445.00	0.73%
25	Protección del Medio Ambiente	3,740,000.00	10.06%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	9,679,500.00	26.04%
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		90,458,300.00	100.00%
1	EDIFICIOS	9,370,000.00	10.36%
4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% util. Desarrollo)	9,370,000.00	10.36%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	80,738,300.00	89.25%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	2,300,000.00	2.54%
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	75,000,000.00	82.91%
4	Conservación y mejoramiento de la superficie de rudo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	3,438,300.00	3.80%
6	OTROS PROYECTOS	350,000.00	0.39%
4	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro (10% util. Desarrollo)	350,000.00	0.39%
TOTAL REBAJAR EGRESOS		237,044,456.37	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

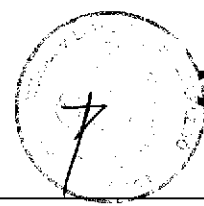
ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA					
DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	237,044,456.37	100.00%	109,419,040.18	37,167,116.19	90,458,300.00
	100%		46%	16%	38%
0 REMUNERACIONES	40,014,485.14	16.88%	32,481,989.77	7,532,495.37	
1 SERVICIOS	35,410,411.20	14.94%	17,770,411.20	8,390,000.00	9,250,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	18,172,580.50	7.67%	1,901,635.50	13,300,945.00	2,970,000.00
5 BIENES DURADEROS	77,323,293.71	32.62%	6,284,993.71	2,800,000.00	68,238,300.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64,123,685.82	27.05%	50,980,010.00	3,143,675.82	10,000,000.00
8 AMORTIZACIÓN	2,000,000.00	0.84%		2,000,000.00	

AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	40,014,485.14	16.88%	32,481,989.77	7,532,495.37	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	32,989,580.93	13.92%	29,213,080.93	3,776,500.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	54,268.00	0.02%		54,268.00	
0.01.02	Jornales	2,572,322.00	1.09%		2,572,322.00	
0.01.03	Servicios especiales	1,149,910.00	0.49%		1,149,910.00	
0.01.05	Suplencias	29,213,080.93	12.32%	29,213,080.93		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	5,268,908.84	2.22%	3,268,908.84	2,000,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	5,268,908.84	2.22%	3,268,908.84	2,000,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,089,546.00	0.46%		1,089,546.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	913,168.00	0.39%		913,168.00	
0.03.03	Décimotercer mes	176,378.00	0.07%		176,378.00	



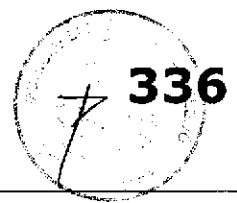
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 46 de 74

1	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	206,444.00	0.09%		206,444.00	
2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	195,856.00	0.08%		195,856.00	
3	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,588.00	0.00%		10,588.00	
4							
5	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	460,005.37	0.19%		460,005.37	
6	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	114,761.00	0.05%		114,761.00	
7	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	63,522.00	0.03%		63,522.00	
8	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	31,762.00	0.01%		31,762.00	
9	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	249,960.37	0.11%		249,960.37	
10							
11	1	SERVICIOS	35,410,411.20	14.94%	17,770,411.20	8,390,000.00	9,250,000.00
12	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	200,000.00	0.08%		200,000.00	
13	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	200,000.00	0.08%		200,000.00	
14	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150,000.00	0.06%		150,000.00	
15	1.03.01	Información	150,000.00	0.06%		150,000.00	
16	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	19,130,000.00	8.07%	3,630,000.00	6,500,000.00	9,000,000.00
17	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	9,000,000.00	3.80%			9,000,000.00
18	1.04.05	Servicios informáticos	3,000,000.00	1.27%	3,000,000.00		
19	1.04.06	Servicios generales	6,500,000.00	2.74%		6,500,000.00	
20	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	630,000.00	0.27%	630,000.00		
21	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	316,342.00	0.13%	156,342.00	160,000.00	
22	1.06.01	Seguros	316,342.00	0.13%	156,342.00	160,000.00	
23	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	11,264,069.20	4.75%	9,984,069.20	1,280,000.00	
24	1.07.01	Actividades de capacitación	1,180,000.00	0.50%	1,000,000.00	180,000.00	
25	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	9,084,069.20	3.83%	7,984,069.20	1,100,000.00	
26	1.07.03	Gastos de representación institucional	1,000,000.00	0.42%	1,000,000.00		
27	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4,350,000.00	1.84%	4,000,000.00	100,000.00	250,000.00
28	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	250,000.00	0.11%			250,000.00
29	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	4,000,000.00	1.69%	4,000,000.00		
30	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100,000.00	0.04%		100,000.00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,172,580.50	7.67%	1,901,635.50	13,300,945.00	2,970,000.00
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,595,777.50	1.52%	1,270,777.50	325,000.00	2,000,000.00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,595,777.50	1.52%	1,270,777.50	325,000.00	2,000,000.00

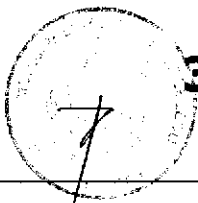


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

1	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11,994,500.00	5.06%		11,024,500.00	970,000.00
2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	931,000.00	0.39%		931,000.00	
3	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,849,500.00	2.89%		6,849,500.00	
4	2.03.03	Madera y sus derivados	50,000.00	0.02%		50,000.00	
5	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	900,000.00	0.38%		550,000.00	350,000.00
6	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	970,000.00	0.41%		600,000.00	370,000.00
7	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,978,000.00	0.83%		1,728,000.00	250,000.00
8	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	316,000.00	0.13%		316,000.00	
9	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	321,445.00	0.14%	50,000.00	271,445.00	
10	2.04.01	Herramientas e instrumentos	321,445.00	0.14%	50,000.00	271,445.00	
11	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,260,858.00	0.95%	580,858.00	1,680,000.00	
12	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	260,000.00	0.11%	225,000.00	35,000.00	
13	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,940,858.00	0.82%	355,858.00	1,585,000.00	
14	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	60,000.00	0.03%		60,000.00	
15	5	BIENES DURADEROS	77,323,293.71	32.62%	6,284,993.71	2,800,000.00	68,238,300.00
16	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12,323,293.71	5.20%	6,284,993.71	2,800,000.00	3,238,300.00
17	5.01.03	Equipo de comunicación	3,338,300.00	1.41%		1,900,000.00	1,438,300.00
18	5.01.05	Equipo de cómputo	6,584,993.71	2.78%	5,684,993.71	900,000.00	
19	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,400,000.00	1.01%	600,000.00		1,800,000.00
20	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	65,000,000.00	27.42%			65,000,000.00
21	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	65,000,000.00	27.42%			65,000,000.00
22	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64,123,685.82	27.05%	50,980,010.00	3,143,675.82	10,000,000.00
23	6.03	PRESTACIONES	3,143,675.82	1.33%		3,143,675.82	
24	6.03.01	Prestaciones legales	2,643,675.82	1.12%		2,643,675.82	
25	6.03.99	Otras prestaciones	500,000.00	0.21%		500,000.00	
26	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	50,980,010.00	21.51%	50,980,010.00		
27	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	50,980,010.00	21.51%	50,980,010.00		
28	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10,000,000.00	4.22%			10,000,000.00
29	6.06.01	Indemnizaciones	10,000,000.00	4.22%			10,000,000.00
30	8	AMORTIZACIÓN	2,000,000.00	0.84%		2,000,000.00	
	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	2,000,000.00	0.84%		2,000,000.00	
	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2,000,000.00	0.84%		2,000,000.00	
		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	237,044,456.37	100.00%	109,419,040.18	37,167,116.19	90,458,300.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		109,419,040.18	100.00%
1	Administración General	44,154,036.47	40.35%
3	Administración de Inversiones Propias	14,284,993.71	13.06%
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	50,980,010.00	46.59%

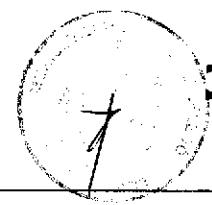
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		37,167,116.19	100.00%
2	Recolección de Basura	5,766,744.19	15.52%
5	Parques y Obras de Ornato	550,000.00	1.48%
7	Mercados, Plazas y Ferias	2,000,000.00	5.38%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	3,500,000.00	9.42%
11	Estacionamientos y Terminales	2,000,000.00	5.38%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	9,659,427.00	25.99%
17	Mantenimiento de Edificios	271,445.00	0.73%
25	Protección del Medio Ambiente	3,740,000.00	10.06%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	9,679,500.00	26.04%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		90,458,300.00	100.00%
1	EDIFICIOS	9,370,000.00	10.36%
4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% util. Desarrollo)	9,370,000.00	10.36%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	80,738,300.00	89.25%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	15,738,300.00	17.40%
4	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	65,000,000.00	71.86%
6	OTROS PROYECTOS	350,000.00	0.39%
4	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro (10% util. Desarrollo)	350,000.00	0.39%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	237,044,456.37
------------------------	----------------



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS									
CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DE GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
		Pres. Anual	Serv. Grupos Pres.	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	MONTO		1	2	3
					PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras
I.1 Administración General	50,439,030.18	I	1	Administración General	44,154,036.47	50,439,030.18			
Remuneraciones	47,100,288.18			Remuneraciones	32,481,989.77		-14,618,298.41		
Servicios	3,338,742.00			Servicios	9,770,411.20		6,431,669.20		
				Materiales y suministros	1,901,635.50		1,901,635.50		
		I	3	Administración de Inversiones Propias (Bienes duraderos administrativos)	6,284,993.71				
				Bienes duraderos	6,284,993.71			6,284,993.71	
I.3.2 Administración de Inversiones Propias (Modernización sistemas de información, préstamo BNCR)	8,000,000.00	I	3	Administración de Inversiones Propias (Modernización sistemas de información, préstamo BNCR)	8,000,000.00	8,000,000.00			
Bienes duraderos	8,000,000.00			Servicios	8,000,000.00		8,000,000.00	-8,000,000.00	
I.4 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	50,980,010.00	I	4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	50,980,010.00	50,980,010.00			
Cuentas especiales	50,980,010.00			Transferencias corrientes	50,980,010.00		50,980,010.00		-50,980,010.00
II.2 Recolección de Basura	5,766,744.19	II	2	Recolección de Basura	5,766,744.19	5,766,744.19			
Remuneraciones	272,470.00			Remuneraciones	2,823,068.37		2,550,598.37		
Servicios	3,319,052.82			Bienes duraderos	300,000.00		-3,319,052.82	300,000.00	
Materiales y suministros	1,956,423.37			Transferencias corrientes	2,643,675.82		687,252.45		
Cuentas especiales	218,798.00								-218,798.00
II.5 Parques y Obras de Ornato	550,000.00	II	5	Parques y Obras de Ornato	550,000.00	550,000.00			
Servicios	550,000.00			Servicios	450,000.00		-100,000.00		
				Materiales y suministros	100,000.00		100,000.00		
II.7.1 Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	2,000,000.00	II	7	Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	2,000,000.00	2,000,000.00			
Intereses y comisiones	2,000,000.00			Amortización	2,000,000.00		-2,000,000.00		2,000,000.00
II.9.2 Educativos, Culturales y Deportivos (Complejo cultural)	1,000,000.00	II	9	Educativos, Culturales y Deportivos (Complejo cultural)	480,000.00	1,000,000.00			
Remuneraciones	1,000,000.00			Servicios	480,000.00		-520,000.00		
		II	9	Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca municipal)	520,000.00				
				Materiales y suministros	520,000.00		520,000.00		
II.9.5 Educativos, Culturales y Deportivos (Programas culturales y deportivos -recursos propios-)	2,000,000.00	II	9	Educativos, Culturales y Deportivos (Programas culturales y deportivos -recursos propios-)	2,000,000.00	2,000,000.00			
Servicios	2,000,000.00			Servicios	2,000,000.00				
II.9.7 Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	500,000.00	II	9	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	500,000.00	500,000.00			
Servicios	500,000.00			Transferencias corrientes	500,000.00				
II.11.1 Estacionamientos y Terminales (Estacionómetros)	2,000,000.00	II	11	Estacionamientos y Terminales (Estacionómetros)	2,000,000.00	2,000,000.00			
Remuneraciones	2,000,000.00			Remuneraciones	2,000,000.00				
II.16 Depósito y Tratamiento de Basura	9,659,427.00	II	16	Depósito y Tratamiento de Basura	9,659,427.00	9,659,427.00			
Remuneraciones	2,572,322.00			Remuneraciones	2,709,427.00		137,105.00		
Servicios	2,000,000.00			Servicios	4,500,000.00		2,500,000.00		
Materiales y suministros	4,961,538.00			Materiales y suministros	1,850,000.00		-3,111,538.00		
Cuentas especiales	125,567.00			Bienes duraderos	600,000.00			600,000.00	-125,567.00
II.17 Mantenimiento de Edificios	271,445.00	II	17	Mantenimiento de Edificios	271,445.00	271,445.00			
Servicios	139,000.00			Materiales y suministros	271,445.00		132,445.00		
Materiales y suministros	132,445.00						-132,445.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

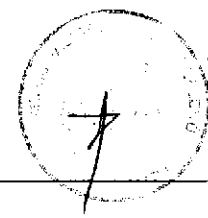
1	II.25.2 Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	455,000.00	II	25	2	Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	455,000.00	455,000.00				
2	Materiales y suministros	455,000.00				Servicios	160,000.00		-295,000.00			
3						Materiales y suministros	295,000.00		295,000.00			
4	II.25.3 Protección del Medio Ambiente (30% timbres de parques nacionales)	3,285,000.00	II	25	3	Protección del Medio Ambiente (30% timbres de parques nacionales)	3,285,000.00	3,285,000.00				
5	Servicios	2,785,000.00				Servicios	800,000.00		-1,985,000.00			
6	Materiales y suministros	500,000.00				Materiales y suministros	585,000.00		85,000.00			
7						Bienes duraderos	1,900,000.00			1,900,000.00		
8	II.31 Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	9,679,500.00	II	31		Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	9,679,500.00	9,679,500.00				
9	Materiales y suministros	9,679,500.00				Materiales y suministros	9,679,500.00					
10	III.1.4 Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% util. Desarrollo)	9,370,000.00	III	1	4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% util. Desarrollo)	9,370,000.00	9,370,000.00				
11	Materiales y suministros	9,370,000.00				Servicios	9,000,000.00		-370,000.00			
12						Materiales y suministros	370,000.00		370,000.00			
13	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114	80,738,300.00				Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114		80,738,300.00				
14	III.2.1 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	2,300,000.00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	2,300,000.00					
15	Servicios de ingeniería y arquitectura	2,300,000.00				Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	250,000.00		-2,050,000.00			
16						Materiales y productos de plástico	250,000.00		250,000.00			
17						Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,800,000.00		1,800,000.00			
18	III.2.2 Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	75,000,000.00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	10,000,000.00					
19	Combustibles y lubricantes	75,000,000.00				Indemnizaciones	10,000,000.00		10,000,000.00	-75,000,000.00		
20						Conservación y mejoramiento de la superficie de rudo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	65,000,000.00					
21						Vías de comunicación terrestre	65,000,000.00			65,000,000.00		
22	III.2.4 Conservación y mejoramiento de la superficie de rudo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	3,438,300.00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	3,438,300.00					
23	Materiales y productos metálicos	3,438,300.00				Tintas, pinturas y diluyentes	2,000,000.00		-1,438,300.00			
24						Equipo de comunicación	1,438,300.00		1,438,300.00			
25	III.6.4 Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro (10% util. Desarrollo)	350,000.00	III	6	4	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro (10% util. Desarrollo)	350,000.00	350,000.00				
26	Servicios	350,000.00				Materiales y suministros	350,000.00					
27	TOTALES	137,044,456.37					137,044,456.37	58,239,381.29	-8,915,006.29	2,000,000.00	-51,324,375.00	

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad I-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Firma funcionario responsable: Yetty Blanco Fernández miércoles, 17 de mayo de 2023

Gestión Presupuestaria

Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

CUADRO No. 5

APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
44	Pejibaye	Asoc. Desarrollo Integral de Pejibaye	I etapa construcción de aceras calle principal de Pejibaye (Cen Cima-salón atlético)	Art. 19 de la Ley No. 3859	Materiales y suministros	6,500,000.00
69	Pejibaye	Asoc. Desarrollo Integral de Pejibaye	Construcción I etapa acera peatonal y cunetas en calle del colegio de Pejibaye, código 1-16-821	Art. 19 de la Ley No. 3859	Materiales y suministros	6,500,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						0.00

LORENA VALVERDE RIVERA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1378-0081
Fecha declarada: 16/05/2023 08:14:31 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
muestre los valores de la firma

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera
Coordinadora

17/05/2023
Fecha

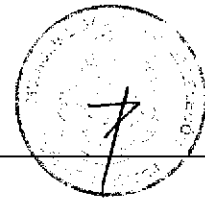
ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	52.70	(4.46)	10.00	58.24
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1.72	(5.60)	-	(3.88)
1.1.1 REMUNERACIONES	(14.62)	1.69	-	(12.93)
1.1.1.1 Sueldos y salarios	(12.09)	1.02	-	(11.07)
1.1.1.2 Contribuciones sociales	(2.53)	0.67	-	(1.86)
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16.33	(7.29)	-	9.04
1.2 INTERESES	-	(2.00)	-	(2.00)
1.2.1 Internos	-	(2.00)	-	(2.00)
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.98	3.14	10.00	64.12
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	50.98	3.14	10.00	64.12
2 GASTOS DE CAPITAL	(1.72)	2.80	(10.00)	(8.92)
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	-	(13.24)	(13.24)
2.1.2 Vías de comunicación	-	-	(13.24)	(13.24)
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	(1.72)	2.80	3.24	4.32
2.2.1 Maquinaria y equipo	6.28	2.80	3.24	12.32
2.2.4 Intangibles	(8.00)	-	-	(8.00)
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	2.00	-	2.00
3.3 AMORTIZACIÓN	-	2.00	-	2.00
3.3.1 Amortización interna	-	2.00	-	2.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	(50.98)	(0.34)	-	(51.32)
4.1 Sumas sin asignación	(50.98)	(0.34)	-	(51.32)
4.1.1 Sumas sin asignación	(50.98)	(0.34)	-	(51.32)
TOTAL DE GASTOS	-	0.00	0.00	0.00

Elaborado por:

Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

17/05/2023
Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 52 de 74

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

“Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original).-----

Esta modificación presupuestaria **no** modifica recursos de un programa a otro, por lo que **no** requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.-----

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

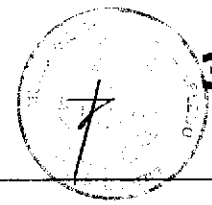
Se disminuyen ¢47.100.288,18 de remuneraciones y ¢3.338.742,00 de servicios para reclasificar por objeto del gasto, así como suplir otras necesidades institucionales actuales.-----

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Préstamo BNCR para modernización de sistemas de información** se deducen ¢8 millones de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto en el mismo proyecto.-----

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se rebajan ¢50.980.010,00 de cuentas especiales con el fin de reclasificar por objeto del gasto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

1 PROGRAMA II

2
3 RECOLECCIÓN DE BASURA

4 Se disminuyen ¢272.470,00 de remuneraciones, ¢3.319.052,82 de servicios,
5 ¢1.956.423,37 de materiales y suministros más ¢218.798,00 de cuentas especiales para
6 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

7
8 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

9 Se rebajan ¢550 mil de servicios para reforzar otros rubros en el mismo servicio.-----

10
11 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

12 En **Mercado municipal** se descuentan ¢2 millones de intereses y comisiones para
13 reforzar amortización en el mismo servicio.-----

14
15 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

16 En **Complejo cultural** se restan ¢1 millón de remuneraciones para reclasificar por objeto
17 del gasto en el mismo servicio, así como para trasladar a la Biblioteca.-----

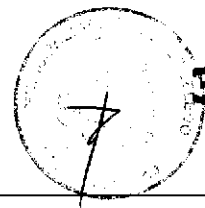
18
19 En **Programas culturales y deportivos (recursos propios)** se restan ¢2 millones de
20 servicios para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

21
22 En **Polideportivo** se eliminan ¢500 mil de servicios para reclasificar por objeto del gasto
23 en el mismo servicio.-----

24
25 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

26
27 En **Estacionómetros** se deducen ¢2 millones de remuneraciones para reclasificar por
28 objeto del gasto en el mismo servicio.-----

29
30 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Se descuentan \$2.572.322,00 de remuneraciones, \$2 millones de servicios, \$4.961.538,00 de materiales y suministros más \$125.567,00 de cuentas especiales para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se disminuyen \$139 mil de servicios más \$132.445,00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

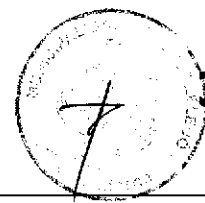
De los recursos de finca municipal se disminuyen \$455 mil de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

Se eliminan de los recursos 30% timbres de parques nacionales \$2.785.000,00 de servicios más \$500 mil de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se descuentan \$9.679.500,00 de materiales y suministros de los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
16	Mejoras en la cancha de deportes de Baidambú, distrito Daniel Flores	\$291 mil
37	Construcción II etapa de la ampliación cocina comunal de Oralorio, distrito Daniel Flores	\$1,2 millones
40	III etapa del proyecto del salón de actividades de La Esperanza, distrito San Pedro	\$655 mil
43	Ampliación cocina comunal de Las Delicias, distrito Daniel Flores	\$978 mil
44	I etapa construcción de aceras calle principal de Pejibaye (Cen Cinal-salón atlético), distrito Pejibaye	\$6,5 millones



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 55 de 74

1 PROGRAMA III

2
3 EDIFICIOS

4
5 MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10%
6 UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)

7 Se deducen ¢9,37 millones de materiales y suministros para reclasificar por objeto del
8 gasto en el mismo proyecto.-----

9
10 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

11
12 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114

13 Se rebajan ¢2,3 millones de servicios para reclasificar por objeto del gasto. Lo anterior
14 según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria 007-2023, celebrada el 3-
15 05-2023.-----

16
17 BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY
18 #8114

19
20 Se disminuyen ¢75 millones materiales y suministros para reforzar otros rubros en
21 Unidad técnica y en Mejoramiento de la superficie de rudo. Lo anterior según acuerdo
22 de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria 007-2023, celebrada el 3-05-2023.-----

23
24 CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS
25 DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114

26 Se restan ¢3.438.300,00 de materiales y suministros para reforzar otros rubros en
27 Unidad técnica. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión
28 extraordinaria 007-2023, celebrada el 3-05-2023.-----

29
30 OTROS PROYECTOS



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 56 de 74

1 **MEJORAS EN LOS PARQUES DE LOS DISTRITOS DANIEL FLORES Y SAN ISIDRO**
2 **(10% UTILIDAD PARA DESARROLLO PARQUES)**

3 Se descuentan ¢350 mil de servicios para reclasificar por objeto del gasto en el mismo
4 proyecto.-----

5

6 **AUMENTAR EGRESOS**

7

8 **PROGRAMA I**

9

10 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

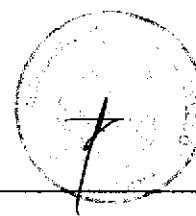
11 Se aumentan ¢29.213.080,93 en suplencias para cubrir los traslados de las funcionarias
12 Gerlyn Garro Ureña y Gabriela Guillén Vargas, así como otras plazas de Hacienda;
13 ¢3.268.908,84 en tiempo extraordinario para con la finalidad de reconocer el pago de
14 labores fuera de la jornada laboral en diferentes dependencias; ¢630 mil en servicios de
15 gestión y apoyo para reparación de rótulo luminoso; ¢156.342,00 seguros contra riesgos
16 del trabajo para ajustar lo proyectado para el año; ¢8.984.069,20 en capacitación y
17 protocolo con la finalidad de cubrir actividades en conmemoración de la feria de PYMES-
18 MEIC, día del padre, la madre y/o 15 de setiembre, así como cubrir algunos gastos de
19 reuniones y actividades de la Alcaldía, en celebración y/o conmemoración de diferentes
20 efemérides acorde al documento OFI-1118-23-DAM; ¢1.270.777,50 en productos
21 químicos y conexos; ¢50 mil en herramientas, repuestos y accesorios para Hacienda;
22 ¢580.858,00 en útiles, materiales y suministros diversos.-----

23

24 **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

25 En **Bienes duraderos administrativos** se presupuestan ¢5.684.993,71 en equipo de
26 cómputo para reforzar la creación y continuidad en la oficina periférica a ubicar en centro
27 comercial Monte General, en Daniel Flores; ¢600 mil en maquinaria, equipo y mobiliario
28 diverso para compra de dispensadores de agua.-----

29 En **Préstamo BNCR para modernización de sistemas de información** se agregan ¢3
30 millones en servicios de gestión y apoyo, ¢1 millón en capacitación y protocolo más ¢4



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 57 de 74

1 millones en mantenimiento y reparación con la finalidad de contratar mejoras para la
2 implementación del sistema.-----

3

4 **REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

5 Se suman ¢50.980.010,00 en transferencias corrientes a asociaciones ya que, debido a
6 la improbación por parte de la CGR, de la transferencia municipal a la EMS PZ, por
7 incumplimiento de las normas técnicas, los recursos fueron reclasificados como sumas
8 sin asignación presupuestaria, y, por lo tanto para poder realizar el giro correspondiente
9 se elabora la presente modificación presupuestaria para reclasificarlos en la cuenta
10 correspondiente.-----

11

12

PROGRAMA II

13

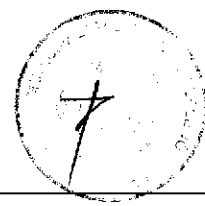
14 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

15 Se aumentan ¢54.268,00 en sueldos para cargos fijos para cancelar las diferencias
16 salariales de un operativo 1B a Operativo 1C por ascenso interino dentro del mismo
17 servicio; ¢1.149.910,00 en servicios especiales para ampliar la contratación del Técnico
18 2; ¢1.089.546,00 en incentivos salariales por reconocimiento de 3 años de labor a la
19 señorita Paola Quesada Segura, y ¢529.344,37 en contribuciones patronales
20 correspondientes a las subpartidas anteriores; ¢300 mil en equipo de cómputo para la
21 compra de un equipo de escáner de documentos según los requerimientos solicitados
22 por la coordinadora del Archivo a fin de digitalizar los documentos físicos (solicitudes,
23 quejas, documentos y plantillas) usados en la gestión electrónica de documentos en
24 formato electrónico según las futuras necesidades de la institucionales; y ¢2.643.675,82
25 en prestaciones legales con el fin de hacer efectivo el pago correspondiente al señor
26 Oscar Cordero Monge.-----

27

28 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

29 Se suman ¢200 mil en servicios básicos para el funcionamiento de parques infantiles lo
30 que resta del año; ¢150 mil en servicios comerciales y financieros en información para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 58 de 74

1 la confección de rótulos informativos para los parques; ¢100 mil en mantenimiento y
2 reparación de las máquinas moto guadañas; más ¢100 mil en materiales y productos de
3 uso en la construcción y mantenimiento para la compra de bombillos para el parque
4 central.-----

5

6 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

7 En **Mercado municipal** se asignan ¢2 millones en amortización de préstamos de
8 instituciones públicas financieras para hacerle frente al pago del crédito con el Banco
9 Popular por Mejoras al Mercado dado que es insuficiente el saldo actual en este rubro.

10

11 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

12 En **Biblioteca municipal** se incluyen ¢520 mil en materiales y productos de uso en la
13 construcción y mantenimiento para la remodelación del sanitario en cumplimiento de la
14 ley 7600, mediante la adquisición de plásticos, madera, eléctricos, metálicos y asfálticos.

15

16 En **Complejo cultural** se presupuestan ¢480 mil en capacitación y protocolo para
17 desarrollar actividades del plan de trabajo y el plan de desarrollo municipal.-----

18

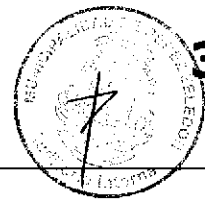
19 En **Programas culturales y deportivos (recursos propios)** se asignan ¢2 millones en
20 servicios de gestión y apoyo con el fin de continuar contratación de seguridad, vigilancia,
21 limpieza y aseo en las instalaciones de la escuela de música sinfónica de Pérez Zeledón,
22 según el convenio existente entre la municipalidad de Pérez Zeledón y la Universidad
23 Nacional.-----

24 En **Polideportivo** se incluyen ¢500 mil en otras prestaciones para el pago de la
25 incapacidad laboral del colaborador Guillermo Ureña Cordero.-----

26

27 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

28 En **Estacionómetros** se agregan ¢2 millones en tiempo extraordinario para reforzar el
29 disponible presupuestario en la atención de todo tipo de actividades en jornada
30 extraordinaria, que autorice la Alcaldía Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 59 de 74

1 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

2 Se asignan \$2.572.322,00 en jornales y \$137.105,00 en contribuciones patronales para
3 realizar trabajos en el manejo de los residuos sólidos compostables, por la gran
4 acumulación de este material; \$4,5 millones en servicios de gestión y apoyo en atención
5 al punto primero de la orden sanitaria del Ministerio de Salud N°MS-DRRSBRU-DARS-
6 PZ-OS-074-2023; \$850 mil en materiales y productos de uso en la construcción y
7 mantenimiento como vidrio, un lavatorio y otros materiales para colocar ventanas y
8 reemplazar dañadas en las oficinas; \$1 millón en útiles, materiales y suministros diversos
9 para comprar insumos requeridos en el control de limpieza y desinfección de toda la
10 planta de tratamiento de residuos sólidos; más \$600 mil en equipo de cómputo para la
11 compra de equipo de escáner de documentos según los requerimientos solicitados por
12 la coordinadora del Archivo, a fin de digitalizar los documentos físicos, en la gestión
13 electrónica de documentos según las futuras necesidades de la institucionales.-----

15 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

16 Se aumentan \$271.445,00 en herramientas, repuestos y accesorios para las labores que
17 realiza la cuadrilla de esta dependencia.-----

19 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

20 Con recursos de la **finca municipal** se aumentan \$160 mil en otros seguros con la
21 finalidad de ajustar los recursos económicos necesarios para hacer efectivo el pago de
22 la póliza de "responsabilidad civil", la cual cubre cualquier accidente que sufra un
23 visitante en la finca municipal; \$200 mil en productos químicos y conexos más \$95 mil
24 en útiles, materiales y suministros diversos para el eficiente funcionamiento de la
25 administración de la finca, tanto en la parte operativa como administrativa.-----

26
27 De los recursos del **30% timbres de parques nacionales** se incluyen \$800 mil en
28 capacitación y protocolo para desarrollar acciones de sensibilización ciudadana para el
29 cuidado del ambiente en el cantón, elaboración de videos cortos con mensajes
30 ambientales como protección de nacientes; \$585 mil en útiles, materiales y suministros



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

diversos de limpieza a utilizar en actividades de recolección de basura en calles y/o ríos del cantón, así como la compra de separadores a ubicar en zonas estratégicas del cantón; ϕ 1,9 millones en equipo de comunicación.-----

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se asignan ϕ 125 mil en productos químicos y conexos más ϕ 9.554.500,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
16	Mejoras en la cancha de deportes de Baidambú, distrito Daniel Flores	ϕ 291 mil
37	Construcción II etapa de la ampliación cocina comunal de Oratorio, distrito Daniel Flores	ϕ 1,2 millones
40	III etapa del proyecto del salón de actividades de La Esperanza, distrito San Pedro	ϕ 655 mil
43	Ampliación cocina comunal de Las Delicias, distrito Daniel Flores	ϕ 978 mil
69	Construcción I etapa acera peatonal y cunetas en calle del colegio de Pejibaye, código 1-16-821, distrito Pejibaye	ϕ 8,5 millones

PROGRAMA III

EDIFICIOS

MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10% UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)

Se agregan ϕ 9 millones en servicios de gestión y apoyo para contratar los servicios de construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales tipo humedal artificial para el centro de transferencia de residuos sólidos, aprovechando la ampliación permitida por la ley vigente de contratación administrativa (20% para el proyecto con número de procedimiento 2022LA-000017-0004611901); más ϕ 370 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento en productos de vidrio para finalizar con el proyecto de mejoras del laboratorio para el análisis de las pruebas del material compostable con la colocación de ventanas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 61 de 74

1 **VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

2

3 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**

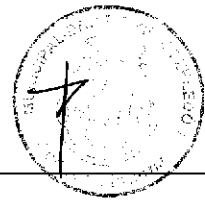
4

5 Se suman ¢250 mil en mantenimiento y reparación para mejoras en distribución de
6 espacios en las oficinas del plantel; ¢2 millones en productos químicos y conexos para
7 la compra de tintas tanto para la impresora de la oficina de Gestión Vial como para las
8 demás necesidades del proceso (plantel y maquinaria); ¢250 mil en materiales y
9 productos de uso en la construcción y mantenimiento para comprar tubos PVC
10 requeridos para el drenaje de aguas en oficinas; ¢1.438.300,00 en equipo de
11 comunicación para la adquisición de parlantes con sus pedestales y mezcladora de
12 audio para transferir audio de los micrófonos y computadora a los parlantes, juego de
13 dos micrófonos inalámbricos, pedestal para micrófono, además de los cables para
14 conexión, equipos requeridos para las reuniones desarrolladas por Gestión Vial previo a
15 la ejecución de proyectos, además de labores de capacitación que impulsa el área de
16 Promoción Social; ¢1,8 millones en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para comprar
17 1 aire acondicionado 12000BTU para el plantel, y un equipo de grabación para sesiones
18 de JVC en cumplimiento de la ley general de administración pública; más ¢10 millones
19 en indemnizaciones para cubrir erogaciones por indemnizaciones como el acuerdo
20 conciliatorio con Gerson Gerardo Valverde Hidalgo, expediente 23-000071-1125-LA-1,
21 sentencia de primera instancia N°2023000158, y otros procesos que actualmente están
22 en pleno desarrollo. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión
23 extraordinaria 007-2023, celebrada el 3-05-2023.-----

24

25 **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS**
26 **DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114**

27 Se presupuestan ¢65 millones en vías de comunicación terrestre para el proyecto PRO-
28 012-18-SGV mejoramiento de la superficie de ruede a base pavimento flexible, Cocorí-
29 Pavones, distrito de San Isidro de El General, camino 1-19-0205, por la Municipalidad
30 de Pérez Zeledón con la intención de realizar una contratación por obra total para dar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 62 de 74

1 cumplimiento a la sentencia de la sala constitucional, expediente #22-007044-0007-CO
2 resolución #2022011198. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión
3 extraordinaria 007-2023, celebrada el 3-05-2023.-----

4
5 **OTROS PROYECTOS**

6
7 **MEJORAS EN LOS PARQUES DE LOS DISTRITOS DANIEL FLORES Y SAN ISIDRO**
8 **(10% UTILIDAD PARA DESARROLLO PARQUES)**

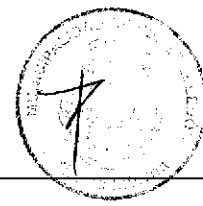
9 Se asignan ¢350 mil en materiales y productos de uso en la construcción y
10 mantenimiento a usar en la compra de algunos reflectores para mejorar la iluminación
11 en el parque central.-----

12
13 **PROCESO ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**
14 **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
15 **#04-2023**
16

17 La suscrita, Coordinadora del Proceso de Planificación Institucional de la Municipalidad
18 de Pérez Zeledón, hace constar con respecto a la Modificación Presupuestaria 04-23
19 que:

- 20
- 21 • He revisado en el sistema yaiweb las metas y rubros presupuestarios que están
22 incorporándose en la Modificación Presupuestaria #04-2023, las cuales fueron
23 incluidas por los digitadores y brindadas sus respectivas aprobaciones por los
24 diferentes coordinadores del sistema, además de las correspondientes
25 aprobaciones de las jefaturas que tienen el rol de Director, por lo tanto he brindado
26 la aprobación respectiva en el citado sistema en lo correspondiente al rol de
27 Planificación.-----

28
29 Además se ha determinado por este Proceso Asesor que:
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 63 de 74

- 1 • La presente modificación presupuestaria contiene en total de 29 metas.-----
- 2 • Que la presente modificación no se realiza ningún cambio en el POA Institucional,
- 3 en lo correspondiente a eliminar, desaparecer, crear, transformar, modificar o
- 4 variar de algún ningún elemento del mismo.-----
- 5 • Que las variaciones en las metas del POA institucional, sólo corresponden a
- 6 variación del monto presupuestario asignado originalmente, ya sea porque
- 7 disminuya o aumente, quedando así ajustadas en el sistema.-----

8

9 Extiendo la presente en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, el día diecinueve de

10 mayo del dos mil veintitrés, para efectos de trámite de la Modificación Presupuestaria

11 04-2023 y que forma parte del ejercicio económico 2023.-----

12 Dayana Moreno Umaña, Coordinadora a.i, Proceso Planificación Institucional-----

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

17 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado

18 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón

19 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

20

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se

23 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de

24 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y

25 Oldin Quirós González. -----

26

27 El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez, el

28 cual justifica su voto negativo por cuanto, esto de alguna manera tiene que ver con el

29 hecho de como cuando les traemos un recurso de amparo de otro lado y aquí dicen que

30 no, este es otro país y otra Municipalidad, bueno, que Dios nos agarre confesados.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 64 de 74

1 Hace rato la Comisión de Hacienda y Presupuesto solicitamos y para que no nos vengan
2 a decir que no les aprobamos, porque nunca dicen por qué no les aprobamos solo dicen
3 que no y engañan a la gente y les dicen que la coalición no vota, digan por qué no, o
4 sea, hay varias cosas y aspectos muy positivos en el presupuesto y estamos de acuerdo
5 pero no estamos de acuerdo con los casi 11 millones de colones que se destinan para
6 protocolarios y sociales, por qué no se destina ese dinero en el Programa I para aspectos
7 más importantes, hay muchísimos aspectos que hay que mejorar, mientras las
8 comunidades ocupan, los caminos dan pena y son el caballo de batalla de esta
9 administración, cuando hay tanta necesidad y gastar más de 11 millones en protocolarios
10 y sociales, creo que es un desperdicio y no debería, eso es cómo gastar dinero en la
11 carroza, casi 24 millones de colones pero aquí no le dicen a la gente eso. -----

12

13 Posteriormente, la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal informa que
14 tiene en sus manos un dictamen de minoría de la Comisión de Hacienda Presupuesto
15 referente a la Modificación Presupuestaria 04-2023, sin embargo, no dará lectura por
16 haberse aprobado el dictamen de mayoría arriba descrito.-----

17

18 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
19 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

20

21

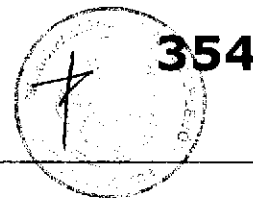
DICTAMEN

22 Analizado el documento OFI-1121-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
23 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada los documentos números OFI-081-23-
24 PHM, OFI-040-23-PPL y OFI-093-23-AGR, suscritos por el señor Alcides Arias Zúñiga,
25 Coordinador de Hacienda Municipal, la señora Dayana Moreno Umaña, Coordinadora
26 a.i de Planificación Institucional y la señora Gerlyn Garro Ureña, Coordinadora a.i de
27 Gestión de las Remuneraciones respectivamente, quienes remiten informe referente
28 Presupuesto Ordinario 2023 de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.-----

29

30

Por tanto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 65 de 74

1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 08:**

6

7 Aprobar el Informe referente a Presupuesto Ordinario 2023 de la Escuela de Música
8 Sinfónica de Pérez Zeledón por un monto de \$50.980.010,00.-----

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
14 con nueve votos.-----

15

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
18 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
19 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

20

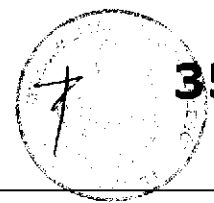
21 **ARTÍCULO VII.**

22 **Correspondencia**

23

24 **1. ACUERDO 09:** Documento con número de entrada 391, suscrito por la señora Rosa
25 González Alvarado, beneficiaria del Proyecto Arizona, quien solicita autorización
26 para la inscripción e imposición de las limitaciones y gravámenes establecidos en la
27 ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda con afectación al inmueble
28 descrito como A-5 del Proyecto de Arizona.-----

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
30 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----



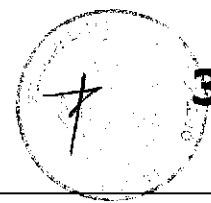
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 66 de 74

- 1 **2. ACUERDO 10:** Copia del documento CCMPZ-0241-2023, suscrito por los regidores
2 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes
3 solicitan al Alcalde Municipal se les envíe copia del documento OFI-186-23-PGV.--
4
5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
6
7 **3. ACUERDO 11:** Copia del documento CCMPZ-0243-2023, suscrito por los regidores
8 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes
9 solicitan al Alcalde Municipal información referente a las comunidades de El Llano,
10 El Brujo y Las Cavernas, lugares donde urge la habilitación de pasos.-----
11
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
13
14 **4. ACUERDO 12:** Documento con número de entrada 395, suscrito por el señor Adrián
15 Otárola Araya, Director General y Corógrafo Ballet Folklórico La Esencia, quien
16 solicita la exoneración de espectáculos públicos al Ballet Folclórico La Esencia,
17 quienes representar al país en el tercer Festival Iberoamericano de la Danza
18 Tradicional.-----
19
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
21 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
22
23 **5. ACUERDO 13:** Documento con número de entrada 396, suscrito por la señora
24 Patricia Mora Robles, Vicepresidenta Comité de Caminos, quien solicita una
25 inspección del puente en Quebrada Los Gringos, a 1,5 kilómetros de donde da la
26 vuelta el bus.-----
27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
29 Administración.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 67 de 74

1 **6. ACUERDO 14:** Copia del documento CCMPZ-0244-2023, suscrito por los regidores
2 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, quienes solicitan al Concejo de
3 Distrito de Río Nuevo que se informe ¿Si existe en la programación del Concejo de
4 Distrito de Río Nuevo la Construcción del puente en la localidad de Pavas?-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

7

8 **7. ACUERDO 15:** Oficio № 354-SADEF-23, suscrito por la señora Grettel Moya
9 Chacón, Auditora supervisora a.i, Sección de Anticorrupción, Delitos Económicos y
10 Financieros, quien solicita información de la conformación de la Junta Directiva del
11 Comité Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón periodo comprendido entre el 2014-
12 2017.-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se brindará respuesta.

15

16 **8. ACUERDO 16:** Documento MIDEPLAN-DM-OF-0840-2023, suscrito por la señora
17 Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica,
18 quien brinda respuesta al documento TRA-0094-23-SCM, referente a la decisión
19 adoptada por el Concejo Municipal de declarar todos los puestos de trabajo como
20 exclusivos y excluyentes de la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y
21 Política Económica.-----

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
24 Administración.-----

25

26 **9. ACUERDO 17:** OFI-0207-23-AGR, suscrito por la señora Gerlyn Garro Ureña,
27 Coordinadora Actividad Gestión de Remuneraciones, valoración y Desarrollo del
28 Talento Humano, quien comunica el nombramiento del señor Pablo Elizondo
29 Valverde, mismo que rige a partir del 22 de mayo al 22 de julio de 2023.-----

30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 68 de 74

1 **10. ACUERDO 18:** OFI-1110-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
2 Alcalde Municipal, quien brinda el espacio del informe de la Alcaldía correspondiente
3 al día 23 de mayo del presente año para que sea cedido a funcionarios de la Fuerza
4 Pública, con el fin de realizar la presentación de su nuevo capitán.-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

7

8 **11. ACUERDO 19:** OFI-096-23-PHR, suscrito por la señora Yendry Zúñiga Arguedas,
9 Asistente Recursos Humanos, quien informa que se procedió con la entrega de la
10 identificación correspondiente al señor Pablo Elizondo Valverde, quien funge como
11 Secretario de Actas de las Comisiones Municipales.-----

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

14

15 **12. ACUERDO 20:**FVR-GG-060-2023, suscrito por la señora Kathiana Aguilar Barquero,
16 Sub-Gerente General Fundación Costa Rica-Canadá, quien se refiere al documento
17 TRA-0151-23-SCM, referente al proyecto Tierra Prometida.-----

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
20 Administración.-----

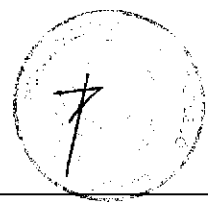
21

22 **13. ACUERDO 21:** Oficio RICMPZ 033-2023, suscrito por el regidor José Luis Orozco
23 Pérez, quien remite voto de la Sala Constitucional expediente judicial Nº 23-007860-
24 0007-CO, Res Nº 2023011558, referente a recurso de amparo declarado con lugar
25 contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, con respecto a las transmisiones de la
26 sesiones municipales.-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se procederá como
29 corresponde.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 69 de 74

1 **14. ACUERDO 22:** Documento con número de entrada 417, suscrito por el señor
2 Fernando Castillo Víquez, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, quien
3 presenta Res Nº 2023011558, referente a recurso de amparo expediente judicial Nº
4 23-007860-0007-CO, interpuesto por el señor José Luis Orozco Pérez, contra la
5 Municipalidad de Pérez Zeledón, con respecto a la transmisión de la sesiones
6 municipales.-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se procederá como
9 corresponde.-----

10

11 **15. ACUERDO 23:** OFI-0006-23-CMM, suscrito por el señor Marcos Fallas Chinchilla,
12 Abogado Municipal, quien remite la resolución 2023011511, emitida por la Sala
13 Constitucional, referente a recurso de amparo interpuesto por la señora Adriana
14 Herrera Quirós con la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

17

18 **16. ACUERDO 24:** OFI-0042-23-SCM, suscrito por la señora Adriana Herrera Quirós,
19 Secretaria Municipal, quien solicita al señor Presidente Municipal información
20 referente al traslado de la oficina de la Secretaria del Concejo al antiguo edificio de
21 los Bomberos.-----

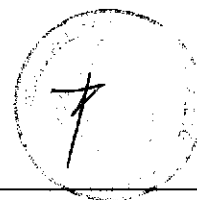
22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se brindará respuesta.

24

25 **17. ACUERDO 25:** Documento con número de entrada 421, suscrito por el señor Luis
26 Monge, Movimiento Ríos Vivos de Costa Rica, quienes solicitan que el Concejo
27 habilite la posibilidad de hacer uso de la palabra al público en la sesión extraordinaria
28 del próximo 1 de junio de 2023, con la finalidad de poder expresar puntos de vistas
29 y aportes a la presentación de los IFAS.-----

30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 70 de 74

1 **18. ACUERDO 26:** Documento con número de entrada 422, suscrito por la señora
2 Gabriel Cob Barboza, Asociación de Movilidad Sostenible Pedal, quienes solicitan
3 que el Concejo habilite la posibilidad de hacer uso de la palabra al público en la sesión
4 extraordinaria del próximo 1 de junio de 2023, con la finalidad de poder expresar
5 puntos de vistas aportes a la presentación de los IFAS.-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

8

9 **19. ACUERDO 27:** Documento Oficio MV 3859, suscrito por la señora Mariana León
10 Hidalgo, Presidenta Asociación Ambientalista Monte Verde, quienes solicitan que el
11 Concejo habilite la posibilidad de hacer uso de la palabra al público en la sesión
12 extraordinaria del próximo 1 de junio de 2023, con la finalidad de poder expresar
13 puntos de vistas aportes a la presentación de los IFAS.-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

16

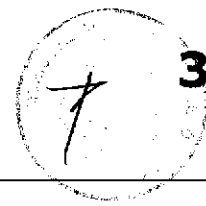
17 **20. ACUERDO 28:** Documento con número de entrada 424, suscrito por el señor
18 Alejandro Acevedo Silesky, Presidente de FUDEBIOL, quienes solicitan que el
19 Concejo habilite la posibilidad de hacer uso de la palabra al público en la sesión
20 extraordinaria del próximo 1 de junio de 2023, con la finalidad de poder expresar
21 puntos de vistas aportes a la presentación de los IFAS.-----

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

24

25 **21. ACUERDO 29:** Documento CPJ-DE-OF-187-2023, con copia para el Concejo
26 Municipal, suscrito por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva
27 Consejo Nacional de la Persona Joven, quien informa que por mandato expreso de
28 ley, se gira recursos a las municipalidades de cada cantón, con destino específico al
29 desarrollo de proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ)
30 (artículo 26 Ley N° 8261 Ley General de la Persona Joven), es por lo anterior y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 71 de 74

1 tomando en cuenta lo dispuesto en el artículo 26 de la ley N° 8261, es a la entidad
2 municipal que le corresponde la custodia, registro y plaqueo de esos bienes o activos,
3 que han sido adquiridos con recursos transferidos a la Municipalidad para financiar
4 dichos proyectos, planes o programas. Dichos procesos de compra son ejecutados
5 por la Municipalidad, por lo anteriormente señalado se reitera la importancia del
6 control en el uso de los activos del Comité Cantonal de la Persona Joven e instamos
7 para que se brinde el apoyo necesario a las personas jóvenes del CCPJ para que
8 hagan un uso adecuado de los bienes que se adquieran con estos recursos.-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
11 Administración.-----

12

13 **22. ACUERDO 30:** Documento OFICIO N° 04493-2023-DHR, suscrito por la señora
14 Hazel Díaz Meléndez, Directora de Gobernanza, Defensoría de los Habitantes, quien
15 informa que la Defensoría de los Habitantes recibió una solicitud de intervención por
16 parte del señor Mario Alberto Chinchilla Fonseca, quien está inconforme con la falta
17 de atención del camino registrado con el código C-1-19-472, ubicado en la
18 comunidad de Los Ángeles, Distrito de Platanares, por lo que solicita que se brinde
19 un informe para el cual se otorga un plazo de cinco días.-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se brindará respuesta.

22

23 **23. ACUERDO 31:** Documento OFICIO N° 04483-2023-DHR, suscrito por la señora
24 Hazel Díaz Meléndez, Directora de Gobernanza, Defensoría de los Habitantes, quien
25 informa sobre cierre de expediente en seguimiento sobre solicitud de intervención
26 realizada por el señor Mario Arguedas Rivera, referente a la existencia de un muro
27 de contención que representa un peligro ante cualquier colapso.-----

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se brindará respuesta.

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 72 de 74

1 **24. ACUERDO 32:** Documento con número de entrada 428, suscrito por la señora
2 Melissa Céspedes Alvarado, vecina del cantón, quien integra un colectivo formado
3 por varias organizaciones, quienes solicitan que el Concejo habilite la posibilidad de
4 hacer uso de la palabra al público en la sesión extraordinaria del próximo 1 de junio
5 de 2023, con la finalidad de poder expresar puntos de vistas aportes a la
6 presentación de los IFAS.-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

9

10 **25. ACUERDO 33:** Documento con número de entrada 429, suscrito por los señores
11 Natasha Herrera Valverde y Albán Corrales García, quienes integran un colectivo
12 formado por varias organizaciones, quienes solicitan que el Concejo habilite la
13 posibilidad de hacer uso de la palabra al público en la sesión extraordinaria del
14 próximo 1 de junio de 2023, con la finalidad de poder expresar puntos de vistas
15 aportes a la presentación de los IFAS.-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

18

19 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal concede la
20 palabra a quienes deseen referirse a la correspondencia.-----

21

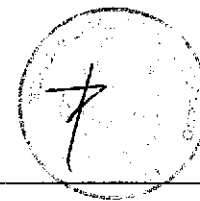
22 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita los documentos N° 5 y 7.-----

23

24 Respecto a la nota N° 9, a ver si el Lic. Marcos Fallas Chinchilla integra a don Pablo,
25 nuevo secretario de comisiones a los grupos de whatsApp para que podamos coordinar
26 con él los trabajos de cada comisión, ya lo hice pero no me ha contestado, esperaré que
27 esto suceda pronto. -----

28

29 Sobre la correspondencia N°13, el recurso de amparo que interpose y la Sala me dio la
30 razón a la gente del cantón, ahí queda para conocimiento y lo puedan leer. -----



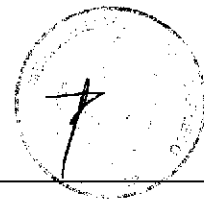
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 73 de 74

- 1 Respecto a la nota N°15, siendo que el Lic. Marcos Fallas manda a la correspondencia
2 el recurso de amparo de la Secretaria Municipal, pues que mande todos los recursos
3 que llegan, asumo que ya lo hace, que los suba todos. -----
4
- 5 Acerca del documento N°21, sobre el Consejo de la Persona Joven, efectivamente,
6 según lo que indican los muchachos no les dejan comprar activos y ellos necesitan, hay
7 un presupuesto y parece que hay un tiempo en el cual el Consejo no ha gastado el
8 presupuesto, no lo ejecutaba hasta ahora que llegaron esos muchachos y sí lo quieren
9 ejecutar y no se les está permitiendo, entonces, se les permita comprar activos tal y como
10 lo indica el documento número 21.-----
11
- 12 • El regidor Oldin Quirós González se refiere a la nota N° 15, el cual es el recurso de
13 la Secretaria Municipal, Quiero referirme a ese punto porque ahí se ve claramente
14 que se rechaza el recurso pero se está obligando a la compañera a trasladarse dos
15 o tres cuadras todos los martes para venir hasta acá, en un proyecto que
16 inicialmente con un plano donde el salón de sesiones del Concejo, inicialmente se
17 incluye en todo el proyecto, se hace el dictamen en aquel momento con la condición
18 que era para eso el edificio los Bomberos y aquí estamos otra vez, gastando plata
19 que supuestamente no tenemos como municipalidad en un proyecto que va a
20 generar un problema y que no Debería ser así, son por esas razones que nosotros
21 no votamos los presupuestos acá. -----
22
- 23 Referente a la nota N°17, ya habíamos conversado en la comisión de Plan Regulador
24 para tomar una moción de orden para ver cómo abordamos eso. -----
25
- 26 El señor Presidente Municipal indica que por ley no podemos. -----
27
- 28 El regidor Quirós González señala que hay que hacer una moción de orden. -----
29
- 30 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota porque por ley no se puede. ----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 172-2023

23 de mayo del 2023

Página 74 de 74

El regidor Quirós González expresa que por medio de una moción de orden si se puede porque esa gente va a venir y lo mejor es que sea lo más consultivo posible.

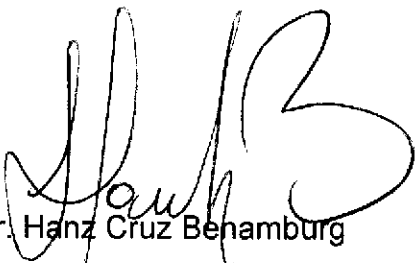
El señor Presidente Municipal indica que hay que revisar eso.

- La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 7,8,15,21 y 23.
- La regidora María Isabel Jiménez Jiménez solicita las notas N° 11,15,16 y 24.

ARTÍCULO IX.

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con doce minutos.


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidenta Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal